



Santa Marta, 18 de septiembre de 2024

INPEC 18-09-2024 15:30

Al Contestar Cite Este No: 2024IE0184283 Fol:3 Anex0 FA:0

ORIGEN 3145 AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / ANGELA LUCIA VILORIA RAMIREZ
DESTINO 3141 DIRECCION ESTABLECIMIENTO / ALVARO HERNANDO DUARTE MANTILLA
ASUNTO AUTORIZACION PARA ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA GARANTIZAR LA SALUBRIDAD
OBS

Doctor,
ALVARO HERNANDO DUARTE MANTILLA
Director- EPMSC Santa Marta

2024IE0184283



ASUNTO: JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD PARA LA “ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA PROMOVER, GARANTIZAR LA SALUBRIDAD (JABON PARA LAVADO DE ROPA, TRAPEROS Y ESCOBAS) PARA LA POBLACION PRIVADA DE LA LIBERTAD”

Cordial saludo,

El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC establecimiento público del orden nacional, con personería jurídica, patrimonio independiente y autonomía administrativa, creado por el decreto Extraordinario 2160 de 1992, adscrito al Ministerio de Justicia y del derecho, cumple funciones relacionadas con la ejecución de las penas privativas de la libertad y de la detención precautelaria, el tratamiento penitenciario, la dirección y coordinación de la vigilancia, seguridad y control.

De conformidad con el Decreto 2170 del 27 diciembre del 2016, corresponde al Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, atender los requerimientos de los Establecimientos de Reclusión a nivel nacional, Direcciones Regionales y Escuela Penitenciaria Nacional.

Corresponde a la Administración de la Dirección del EPMSC-Santa Marta, responder por el normal funcionamiento del mismo, atendiendo a los requerimientos presentados donde se solicita Para cumplir con los objetivos misionales se cuenta con el programa de Atención Social que está sustentado en tres ejes de acción entre los cuales se encuentra el eje prestacional como uno de los fundamentales dada su orientación a promover la satisfacción de las necesidades personales básicas de la población privada de la libertad en los establecimientos Penitenciarios; es por ello que se hace necesario proveer los elementos que atañen a las necesidades identificadas y relacionadas con la generación de bienestar a los internos, entre los cuales están: la higiene y limpieza, La salubridad en los centros de detención es un aspecto crucial para garantizar la salud y el bienestar de la población privada de libertad. La adquisición de elementos básicos como jabón para el lavado de ropa, trapeadores

Elaboró:
JHON FRAY SAMPER
APOYO CONTRATACION
EPMSC Santa Marta

Revisó:
Heidy Marquez Fdez
GESTION COOPERATIVA
EPMSC Santa Marta

Aprobó:
DR. ALVAR DUARTE MANTILLA
DIRECTOR
EPMSC Santa Marta



y escobas es fundamental para mantener un entorno limpio y saludable. Estos elementos contribuyen significativamente a la prevención de enfermedades y a la mejora de las condiciones de vida dentro de **EPMSC SANTA MARTA**.

Las Condiciones de Higiene y Salud en Las instalaciones de **EPMSC SANTA MARTA** suelen enfrentar desafíos significativos en términos de mantenimiento y limpieza debido a la alta densidad de población y la limitada disponibilidad de recursos. La falta de productos adecuados para la limpieza y el mantenimiento de la ropa puede llevar a condiciones insalubres, que aumentan el riesgo de brotes de enfermedades infecciosas y otros problemas de salud. También se debe tener en cuenta la Prevención de Enfermedades el uso regular de jabón para el lavado de ropa ayuda a eliminar gérmenes y bacterias, reduciendo así el riesgo de enfermedades cutáneas e infecciones. Los trapeadores y escobas son esenciales para mantener la limpieza de las áreas comunes y los espacios personales, minimizando la acumulación de polvo, suciedad y agentes patógenos.

Por esta razón es importante Mejorar el entorno habitacional, un entorno limpio no solo es crucial para la salud física, sino también para el bienestar mental de las personas privadas de libertad. Un espacio ordenado y libre de suciedad puede contribuir a una atmósfera más positiva y menos estresante. Volviendo al tema el Cumplimiento de Normativas de las autoridades y organismos reguladores suelen tener directrices estrictas sobre las condiciones mínimas de higiene en las instituciones penitenciarias. La adquisición de estos elementos es una medida proactiva para cumplir con estas normativas y evitar sanciones.

Los beneficios de la Adquisición de jabón para lavado de ropa, traperos y escobas Reducen los Riesgos Sanitarios de La población PPL, Un entorno limpio y bien mantenido contribuye a una mejor calidad de vida para los internos, ayudando a reducir el estrés y mejorar el bienestar general, por esta razón a los internos el acceso a los productos necesarios para el mantenimiento de su higiene personal y de su entorno promueve la autonomía y la responsabilidad en el cuidado de su propio espacio.

En conclusión, La adquisición de jabón para el lavado de ropa, traperos y escobas es esencial para mantener un entorno saludable en **EPMSC SANTA MARTA**. Estos elementos no solo contribuyen a la higiene y salud de la población privada de libertad, sino que también apoyan el cumplimiento de las normativas y mejoran la calidad de vida dentro de las instituciones penitenciarias. Su implementación efectiva será un paso importante hacia la creación de un ambiente más seguro y saludable para todos los involucrados.

Elaboró:
JHON FRAY SAMPER
APOYO CONTRATACION
EPMSC Santa Marta

Revisó:
Heidy Marquez Fdez
GESTION CORPORATIVA
EPMSC Santa Marta

Aprobó:
DR. ALVAR DUARTE MANTILLA
DIRECTOR
EPMSC Santa Marta



Qué mediante la Resolución No. 000212 del 17 de enero del 2024, El director general del Instituto Nacional Penitenciaria y Carcelario – INPEC, asigno una partida para la Dirección del EPMSC SM para financiar los gastos. A continuación, se relaciona la nomenclatura N° A-03-03-01-017, ATENCION Y REHABILITACION DEL INTERNO, Rec. 26, PROPIOS y Bsitem 355

RESOLUCIÓN	No. 000212 del 17 de enero del 2024
NOMENCLATURA	A-03-03-01-017
CONCEPTO	ATENCION Y REHABILITACION DEL INTERNO
TIPO DE RECURSO	REC. 26. BSITEM 634
PRESUPUESTO ESTIMADO PARA ATENDER EL GASTO	\$4.150.000

En la actualidad se encuentran asignados al Establecimiento penitenciario y carcelario de Santa Marta:

Finalmente, se confirma que la necesidad a satisfacer se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones del EPMSC Santa Marta Regional Norte del INPEC, información que puede ser verificada a través de la página www.colombiacompra.gov.co.

ANGELA LUCIA VILORIA RAMIREZ
RESPONSABLE DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO
EPMSC SANTA MARTA

Elaboró:
JHON FRAY SAMPER
APOYO CONTRATACION
EPMSC Santa Marta

Revisó:
Heidy Marquez Fdez
GESTION COOPERATIVA
EPMSC Santa Marta

Aprobó:
DR. ALVAR DUARTE MANTILLA
DIRECTOR
EPMSC Santa Marta



Santa marta, 18 de septiembre de 2024

Señor(es)

PROVEEDORES VARIOS

INPEC 18-09-2024 16:51
Al Contestar Cite Este No: 2024EE0213439 Fol 2 Anex:0 FA 0
ORIGEN 3146 AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / ANGELA LUCIA VILORIA RAMIREZ
DESTINO PROVEEDORES
ASUNTO SOLICITUD DE COTIZACION PARA LA ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA GARANTIZAR LA SALUBRIDAD
OBS

2024EE0213439



ASUNTO: SOLICITUD DE COTIZACION PARA CONTRATAR LA “ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA PROMOVER, GARANTIZAR LA SALUBRIDAD (JABON PARA LAVADO DE ROPA, TRAPEROS Y ESCOBAS) PARA LA POBLACION PRIVADA DE LA LIBERTAD”

Cordial saludo,

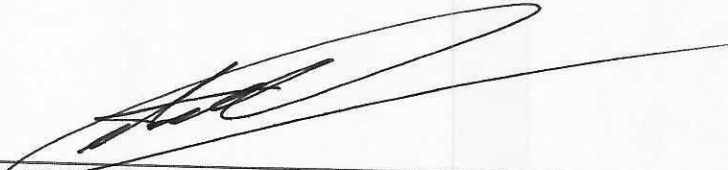
Por medio de la presente nos dirigimos a usted muy respetuosamente, con el fin de solicitar la cotización de los productos que se detallan en la siguiente tabla, la cual debe ser dirigida a nombre del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Santa Marta con el NIT: 819001461-8. Además es importante mencionar que los productos **NO DEBEN INCLUIR IVA**, debido a que el proceso de contratación quedará excluido del valor del IVA de acuerdo al artículo 130 de la Ley 633 de 2000 que indica: *“Quedan excluidos del impuesto a las ventas y de los aranceles de importación los equipos, elementos e insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad nacional respectiva que se destinen a la construcción, instalación, montaje, dotación y operación del sistema carcelario nacional, para lo cual deberá acreditarse tal condición por certificación escrita expedida por el Ministerio de Justicia y del Derecho”.*

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA
1	ESCOBA DE CERDA SUAVE CABO DE MADERA	UNIDAD
2	TRAPERO / TRAPEADOR X 350 GRS FAMILIAR	UNIDAD
3	JABON COCO EN BARRA BLANCO 200G	UNIDAD



Las especificaciones técnicas descritas anteriormente son de carácter obligatorio, por lo tanto, será causal de rechazo el no ofrecimiento de alguna de ellas (no modificar, no adicionar y no suprimir).

Atentamente,



ALVARO HERNANDO DUARTE MANTILLA
DIRECTOR EPMSC SANTA MARTA



SANTA MARTA, 18 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Señores
EPMSC SANTA MARTA - INPEC
Ciudad

Por medio del presente documento, nos permitimos cotizar los siguientes elementos:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	TOTAL
1	ESCOBA DE CERDAS SUAVES CON CABO DE MADERA	UNIDAD \$	9.900
2	TRAPERO FAMILIAR CON CABO DE MADERA	UNIDAD \$	17.500
3	JABON COCO EN BARRA DE 200Gr	UNIDAD \$	9.200

PLAZO DE ENTREGA:
FORMA DE PAGO:
VALIDEZ DE LA OFERTA

INMEDIATO
A CONVENIR
15 DIAS CALENDARIO

CORDIALMENTE,

Katherine Maestre Cruz

ING. KATERINE MAESTRE CRUZ
REP. LEGAL



SANTA MARTA, 18 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Señores
EPMSC SANTA MARTA - INPEC
Ciudad

Por medio del presente documento, nos permitimos cotizar los siguientes elementos:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	TOTAL
1	ESCOBA DE CERDAS SUAVES CON CABO DE MADERA	UNIDAD \$	10.500
2	TRAPERO FAMILIAR CON CABO DE MADERA	UNIDAD \$	18.000
3	JABON COCO EN BARRA DE 200Gr	UNIDAD \$	9.800

PLAZO DE ENTREGA: INMEDIATO
FORMA DE PAGO: A CONVENIR
VALIDEZ DE LA OFERTA: 15 DIAS CALENDARIO

CORDIALMENTE,

ING. ALVARO A. MAESTRE CRUZ
REP. LEGAL

Bogotá, 18 de Septiembre de 2024

Señores.

Cordial

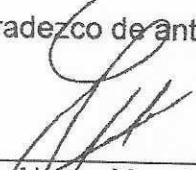
saludo.



EPMSC Santa Marta por medio del presente escrito, nos permitimos presentar la siguiente cotización:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	VALOR
1	ESCOBA DE CERDAS SUAVES CON CABO DE MADERA	UNIDAD	\$9.800
2	TRAPERO FAMILIAR CON CABO DE MADERA	UNIDAD	\$17.100
3	JABON COCO EN BARRA DE 200Gr	UNIDAD	\$8.700

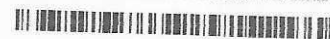
Agradezco de antemano su atención.


Ing. Alvaro Maestre
Cruz Representante
Legal GEMZA S.A.S

Santa Marta, 18 de septiembre del 2024

INPEC 18-09-2024 14:47
Al Contestar Cite Este No : 2024IE0184147 Fol 1 Anex 0 FA 0
ORIGEN 3143 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / JHON FRA Y SAMPER GROSZO
DESTINO 3143 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / HEIDY MARQUEZ
ASUNTO SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
OBS POR MEDIO DE LA PRESENTE SOLICITO SE EXPIDA CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y
CONFORME A LO DISPUESTO EN EL MANUAL DE CONTRATACION DE INPEC CONFORME A LA SOLICITUD

2024IE0184147



SEÑOR
HEIDY MÁRQUEZ
Responsable Presupuesto-EPMSCS Santa Marta

RREFERENCIA: SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Por medio de la presente solicito se expida certificado de disponibilidad presupuestal y conforme a lo dispuesto en el manual de contratación de INPEC, conforme a la solicitud de necesidad presentada por el responsable del área de Atención y Tratamiento del establecimiento carcelario es necesario dar inicio al proceso de selección para contratar en la vigencia fiscal 2024 EPMSC Santa Marta la cual corresponde a la Resolución No. 000212 del 17 de enero del 2024.

Por lo anterior, se ordena expedir Certificado de Disponibilidad Presupuestal de conformidad con los recursos asignados en el presupuesto por la Dirección General del INPEC para financiar el gasto requerido como se describe en la resolución que a continuación se detalla:

RESOLUCIÓN	No. 000212 del 17 de enero del 2024
NOMENCLATURA	A-03-03-01-017
CONCEPTO	ATENCION Y REHABILITACION DEL INTERNO
TIPO DE RECURSO	REC. 26. BSITEM 634
PRESUPUESTO ESTIMADO PARA ATENDER EL GASTO	\$4.150.000

Una vez expedido el certificado de Disponibilidad Presupuestal se ordena iniciar el proceso de selección de contratista.

Cordialmente,



ALVARO DUARTE MANTILLA
Director EPMSC-SANTA MARTA



Certificado de Disponibilidad Presupuestal - Comprobante

Usando Solicitante:
Unidad o Subunidad
Ejecutora Substante

MHmarquez HEIDY VIVIANA MARQUEZ FERNANDEZ
12-08-00-314 EPMSC SANTA MARTA

Fecha y Hora Sistema

18/09/2024 12:00:00 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Items de afectación de gastos"

Número:	5024	Fecha Registro:	2024-09-18	Unidad / Subunidad ejecutora:	12-08-00-314 EPMSC SANTA MARTA
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto
Valor Inicial:	4.150.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	4.150.000,00
				Saldo x Comprometer:	4.150.000,00
				Uso Caja Menor	Ninguno
				Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número:	4924	Fecha Registro:	2024-09-18	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO		FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
			RECURSO	CSF						
12-08-00-314 EPMSC SANTA MARTA - GESTION	A-03-03-01-017 ATENCION REHABILITACION AL RECLUSO	Propios	26							
Total:						4.150.000,00	0,00	4.150.000,00	4.150.000,00	0,00

Objeto:

SE REGISTRA GDP PARA LA ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA GARANTIZAR LA SALUBRIDAD (ESCOBAS, TRAPEROS, JABON EN BARRA PARA LAVADO DE ROPA) A LOS PPL DEL ESTABLECIMIENTO

Heidy Marquez
Firma Responsable



Santa Marta, 18 de septiembre del 2024.

**SEÑORA,
HEIDY MARQUEZ FERNANDEZ
RESPONSABLE DE GESTIÓN CORPORATIVA
EPMSC SANTA MARTA**

INPEC 18-09-2024 16:09
Al Contable Cita Este No. 2024IE0184386 Fol 1 Anex 0 FA 0
ORIGEN 3143 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / JHON FRAY SAMPER ORJUELO
DESTINO 3143 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / HEIDY MARQUEZ
ASUNTO SOLICITUD DE CONCEPTO FINANCIERO PARA INICIAR PROCESO DE CONTRATACIÓN
OBS POR MEDIO DEL PRESENTE Y CONFORME A LO ORDENADO POR EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DEL
INPEC EN EL INCISO 5.3.2, EL DONDE SE INDICA QUE EL CONCEPTO FINANCIERO ES EXPEDIDO POR EL

2024IE0184386



**REF: SOLICITUD DE CONCEPTO FINANCIERO PARA INICIAR
PROCESO DE CONTRATACIÓN.**

Cordial saludo,

Por medio del presente y conforme a lo ordenado por el Manual de Contratación del INPEC, en el inciso 5.3.2, el dónde se indica que el Concepto financiero es expedido por el Grupo Contable de la Dirección Gestión Corporativa, por lo anterior, se solicita expedir concepto financiero, con el fin de iniciar proceso de selección, que tiene por objeto: **"LA ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA PROMOVER, GARANTIZAR LA SALUBRIDAD (JABON PARA LAVADO DE ROPA, TRAPEROS Y ESCOBAS) PARA LA POBLACION PRIVADA DE LA LIBERTAD"**

También se observa que el proceso se encuentra planeado, en el plan anual de adquisiciones vigencia 2024- EPMSC Santa Marta, que se encuentra publicado en el Secop II.

Cordialmente,


**ALVARO DUARTE MANTILLA
DIRECTOR EPMSC SANTA MARTA**

Elaboró:
JHON FRAY SAMPER
APOYO CONTRATACION
EPMSC Santa Marta

Revisó:
Heidy Marquez Fdez
GESTION COORPORATIVA
EPMSC Santa Marta

Aprobó:
DR. ALVAR DUARTE MANTILLA
DIRECTOR
EPMSC Santa Marta

Santa Marta, 18 de septiembre de 2024

INPEC 18-09-2024 16:17
Al Contestar Cite Este No. 2024IE0184409 Fol 1 Anex 0 FA 0
ORIGEN 3143 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / JHON FRAY SAMPER OROZCO
DESTINO 3147 JURIDICA / LEONELA QUINTANA SANTANA
ASUNTO SOLICITUD DE CONCEPTO JURIDICO PARA INICIAR PROCESO DE CONTRATACION
OBS POR MEDIO DEL PRESENTE Y CONFORME A LO ORDENADO POR EL MANUAL DE CONTRATACION DEL INPEC, DONDE NOS INDICA QUE EN LOS DOCUMENTOS PRECONTRACTUALES SE DEBE REALIZAR UN
2024IE0184409



**DOCTORA,
LEONELA QUINTANA SANTANA
RESPONSABLE JURÍDICA -EPMSC SANTA MARTA**

REF: SOLICITUD DE CONCEPTO JURÍDICO PARA INICIAR PROCESO DE CONTRATACIÓN.

Cordial saludo,

Por medio del presente y conforme a lo ordenado por el manual de contratación del INPEC, donde nos indica que, en los documentos precontractuales, se debe realizar un concepto jurídico, para así poder seleccionar la modalidad de selección a convenir, por lo anterior, solicito muy respetuosamente expedir concepto jurídico con el fin de iniciar el proceso de selección, que tiene por objeto: **“LA ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA PROMOVER, GARANTIZAR LA SALUBRIDAD (JABON PARA LAVADO DE ROPA, TRAPEROS Y ESCOBAS) PARA LA POBLACION PRIVADA DE LA LIBERTAD”**

También se observa que el proceso se encuentra planeado, en el plan anual de adquisiciones vigencia 2024- EPMSC Santa Marta, que se encuentra publicado en el Secop II.

Cordialmente,



**ALVARO DUARTE MANTILLA
DIRECTOR EPMSC SANTA MARTA**

Elaboró:
JHON FRAY SAMPER
APOYO CONTRATACION
EPMSC Santa Marta

Revisó:
Heidy Marquez Fdez
GESTION CORPORATIVA
EPMSC Santa Marta

Aprobó:
DR. ALVAR DUARTE MANTILLA
DIRECTOR
EPMSC Santa Marta

ACTA N° 01080

Fecha:	Santa Marta, 19 de septiembre del 2024
Hora:	10:00 Horas
Lugar:	Oficina Gestión Corporativa EPMSC Santa Marta.

AGENDA

Concepto Jurídico y Financiero para **CONTRATAR LA “ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA PROMOVER, GARANTIZAR LA SALUBRIDAD (JABON PARA LAVADO DE ROPA, TRAPEROS Y ESCOBAS) PARA LA POBLACION PRIVADA DE LA LIBERTAD”**

DESARROLLO DE LA AGENDA

Para **CONTRATAR LA “ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA PROMOVER, GARANTIZAR LA SALUBRIDAD (JABON PARA LAVADO DE ROPA, TRAPEROS Y ESCOBAS) PARA LA POBLACION PRIVADA DE LA LIBERTAD”**

Mediante las siguientes resoluciones que se describen a continuación: mediante la Resolución **No. 000212 del 17 de enero del 2024**, El director general del Instituto Nacional Penitenciaria y Carcelario – INPEC, asigno una partida para la Dirección del EPMSC SM para financiar los gastos. A continuación, se relaciona la nomenclatura **N° A-03-03-01-017, ATENCION Y REHABILITACION DEL INTERNO, Rec. 26, PROPIOS y Bsitem 355**

RESOLUCIÓN	No. 000212 del 17 de enero del 2024
NOMENCLATURA	A-03-03-01-017
CONCEPTO	ATENCION Y REHABILITACION DEL INTERNO
TIPO DE RECURSO	REC. 26. BSITEM 634
PRESUPUESTO ESTIMADO PARA ATENDER EL GASTO	\$4.150.000

Se procede a emitir el siguiente concepto financiero y jurídico con el fin de que se tenga en cuenta en la elaboración de los documentos del proceso de contratación:

1. CONCEPTO FINANCIERO

Concepto, suscrito por el responsable de Gestión Corporativa del EPMSC-SM, el concepto financiero que se tendrán en cuenta es:

PROCESO	IVA	RETENCIONES
<p>LA "ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA PROMOVER, GARANTIZAR LA SALUBRIDAD (JABON PARA LAVADO DE ROPA, TRAPEROS Y ESCOBAS) PARA LA POBLACION PRIVADA DE LA LIBERTAD"</p>	<p>Este proceso queda excluido del valor del I.V.A. según certificación emitida por el ministerio de justicia y del derecho en la que de acuerdo al artículo 130 de la Ley 633 de 2000 que indica: "Quedan excluidos del impuesto a las venta y de los aranceles de importación los equipos, elementos e insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad nacional respectiva que se destinen a la construcción, instalación, montaje, dotación y operación del sistema carcelario nacional, para lo cual deberá acreditarse tal condición por certificación.</p>	<p>Retención en la fuente por bienes y/o servicios, y demás descuentos de ley.</p> <p>Estampilla Pro-Hospitales del Magdalena. 2%.</p>

1. CONCEPTO JURIDICO

1.1. MODALIDAD DE PROCESO DE SELECCIÓN.

El Gobierno Nacional a través del Decreto Reglamentario Único 1082 de 2015, donde se copia la normatividad expedida en relación al sector administrativo de planeación nacional, señala en su artículo **2.2.1.2.1.5.3 Adquisiciones en grandes almacenes cuando se trate de mínima cuantía**, que: *"...Las Entidades Estatales deben aplicar las siguientes reglas cuando decidan adquirir bienes hasta por el monto de su mínima cuantía en establecimientos que correspondan a la definición de "gran almacén" señalada por la Superintendencia de Industria y Comercio:*

1. La invitación debe estar dirigida a los grandes almacenes. Esta invitación deberá publicarse en el SECOP y en la página web de la entidad, y contendrá como mínimo: a) la descripción técnica, detallada y completa del bien, identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios, de ser posible, o de lo contrario con el tercer nivel; b) la forma de pago; c) el lugar de entrega; d) el plazo para la entrega de la cotización que debe ser de mínimo un (1) día hábil; e) la forma y el lugar de presentación de la cotización, y f) la disponibilidad presupuestal.

2. La Entidad Estatal debe evaluar las cotizaciones presentadas y seleccionar a quien, con las condiciones requeridas, ofrezca el menor precio del mercado y aceptar la mejor oferta.

3. En caso de empate, la Entidad Estatal aplicará los criterios de desempate de que trata el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, conforme a los medios de acreditación del artículo

2.2.1.2.4.2.17 del presente Decreto o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.
4. La oferta y su aceptación constituyen el contrato estatal.”

De acuerdo a lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007, en su literal A, numeral 2, artículo 2, que establece las modalidades de selección del contratista y su justificación y el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.5.2, la presente contratación se adelantará bajo la modalidad de Agregación de Demanda, cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía de la Entidad; y en concordancia con el Artículo 2.2.1.2.1.5.3.

Además de la Ley 1474 de 2011, art 274 y 94, parágrafo 1, las particularidades del procedimiento para la contratación de mínima cuantía, “... así como la posibilidad que tengan las entidades de realizar estas adquisiciones en establecimiento que correspondan a las adquisiciones en establecimientos que correspondan a la definición de “Gran Almacén” señalada por la Superintendencia de Industria y Comercio, se determinarán en el reglamento que para el efecto expida el Gobierno Nacional...”

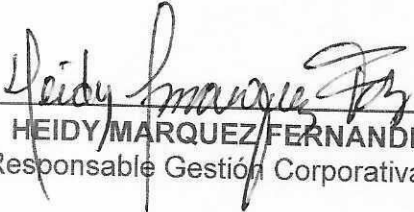
El Decreto 4170 de 2011, “Por el cual la Agencia Nacional de Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente”, entre rector, determina que el objetivo de la agencia es “desarrollar e impulsar políticas públicas y herramientas, orientadas a la organización y articulación, de los participantes en los procesos de compras y contratación pública con el fin de lograr una mayor eficiencia, transparencia y optimización de los recursos del Estado”, así mismo, una de sus funciones, a la luz de lo preceptuado en el artículo 3 numeral 7 es “Diseñar, organizar y celebrar los acuerdos marco de precio y demás mecanismo de agregación de demanda de que trata el art 2 de la Ley 1150 de 2007, de acuerdo con los procedimientos que se establezcan para el efecto”.

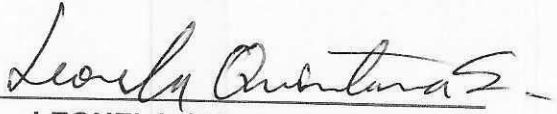
Por último, citamos la Ley 1474 del 2011 Transparencia en contratación de mínima cuantía.
PARÁGRAFO 1. Las particularidades del procedimiento aquí previsto, así como la posibilidad que tengan las entidades de realizar estas adquisiciones en establecimientos que correspondan a la definición de “gran almacén” señalada por la Superintendencia de Industria y Comercio, se determinarán en el reglamento que para el efecto expida el Gobierno Nacional.

Conforme a lo anterior y a lo establecido en los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano para las Entidades Compradoras emitido por la Agencia Nacional de Contratación, se verificó que los productos requeridos están disponibles en las grandes superficies, de acuerdo a la información que registra la agencia en la página web referida anteriormente, considerando que los bienes requeridos por este establecimiento EPMSC Santa Marta, descritos en la necesidad se encuentran contenidos en el catálogo de la Tienda Virtual del Estado Colombiano. Debido a esto, **se realizará la compra a través de Grandes Superficies – Tienda Virtual** mediante una orden de compra.

LA "ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA PROMOVER, GARANTIZAR LA SALUBRIDAD (JABON PARA LAVADO DE ROPA, TRAPEROS Y ESCOBAS) PARA LA POBLACION PRIVADA DE LA LIBERTAD"	\$4.150.000	Grandes Superficies- Mínima cuantía
--	-------------	--

Atentamente,


HEIDY MARQUEZ FERNANDEZ
Responsable Gestión Corporativa


LEONELA QUINTANA SANTANA
responsable Jurídica EPMSC Santa Marta



ESTUDIOS PREVIOS

ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR LA “ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA PROMOVER, GARANTIZAR LA SALUBRIDAD (JABON PARA LAVADO DE ROPA, TRAPEROS Y ESCOBAS) PARA LA POBLACION PRIVADA DE LA LIBERTAD”

En virtud de lo dispuesto en el numeral 12 del artículo 25 de la ley 80 de 1993, modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, el numeral 2 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, y los artículos 2.2.1.1.2.1.1, 2.2.1.2.1.2.7., 2.2.1.2.1.2.8., 2.2.1.2.1.2.9., y 2.2.1.2.1.2.10. Del Decreto 1082 de 2015, así como lo consignado en el Plan Anual de Adquisiciones del INPEC, según Resolución **No. 000212 del 17 de enero del 2024**, El director general del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, asigno una partida para la Dirección del EPMSC SM para financiar los gastos. A continuación, se relaciona la nomenclatura **N° A-03-03-01-017, ATENCION Y REHABILITACION DEL INTERNO, Rec. 26, PROPIOS y Bsitem 355**, se procede a realizar y presentar los Estudios Previos que contempla los aspectos que se relacionan a continuación.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC establecimiento público del orden nacional, con personería jurídica, patrimonio independiente y autonomía administrativa, creado por el decreto Extraordinario 2160 de 1992, adscrito al Ministerio de Justicia y del derecho, cumple funciones relacionadas con la ejecución de las penas privativas de la libertad y de la detención precautelaria, el tratamiento penitenciario, la dirección y coordinación de la vigilancia, seguridad y control.

De conformidad con el Decreto 2170 del 27 diciembre del 2016, corresponde al Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, atender los requerimientos de los Establecimientos de Reclusión a nivel nacional, Direcciones Regionales y Escuela Penitenciaria Nacional.

Corresponde a la Administración de la Dirección del EPMSC-Santa Marta, responder por el normal funcionamiento del mismo, atendiendo a los requerimientos presentados donde se solicita Para cumplir con los objetivos misionales se cuenta con el programa de Atención Social que está sustentado en tres ejes de acción entre los cuales se encuentra el eje prestacional como uno de los fundamentales dada su orientación a promover la satisfacción de las

Elaboró:
JHON FRAY SAMPER
APOYO CONTRATACION
EPMSC Santa Marta

Revisó:
Heidy Márquez Fdez
GESTION COORPORATIVA
EPMSC Santa Marta

Aprobó:
DR. ALVAR DUARTE MANTILLA
DIRECTOR
EPMSC Santa Marta



necesidades personales básicas de la población privada de la libertad en los establecimientos Penitenciarios; es por ello que se hace necesario proveer los elementos que atañen a las necesidades identificadas y relacionadas con la generación de bienestar a los internos, entre los cuales están: la higiene y limpieza, La salubridad en los centros de detención es un aspecto crucial para garantizar la salud y el bienestar de la población privada de libertad. La adquisición de elementos básicos como jabón para el lavado de ropa, trapeadores y escobas es fundamental para mantener un entorno limpio y saludable. Estos elementos contribuyen significativamente a la prevención de enfermedades y a la mejora de las condiciones de vida dentro de **EPMSC SANTA MARTA**.

Las Condiciones de Higiene y Salud en Las instalaciones de **EPMSC SANTA MARTA** suelen enfrentar desafíos significativos en términos de mantenimiento y limpieza debido a la alta densidad de población y la limitada disponibilidad de recursos. La falta de productos adecuados para la limpieza y el mantenimiento de la ropa puede llevar a condiciones insalubres, que aumentan el riesgo de brotes de enfermedades infecciosas y otros problemas de salud. También se debe tener en cuenta la Prevención de Enfermedades el uso regular de jabón para el lavado de ropa ayuda a eliminar gérmenes y bacterias, reduciendo así el riesgo de enfermedades cutáneas e infecciones. Los trapeadores y escobas son esenciales para mantener la limpieza de las áreas comunes y los espacios personales, minimizando la acumulación de polvo, suciedad y agentes patógenos. Por esta razón es importante Mejorar el entorno habitacional, un entorno limpio no solo es crucial para la salud física, sino también para el bienestar mental de las personas privadas de libertad. Un espacio ordenado y libre de suciedad puede contribuir a una atmósfera más positiva y menos estresante. Volviendo al tema el Cumplimiento de Normativas de las autoridades y organismos reguladores suelen tener directrices estrictas sobre las condiciones mínimas de higiene en las instituciones penitenciarias. La adquisición de estos elementos es una medida proactiva para cumplir con estas normativas y evitar sanciones.

Los beneficios de la Adquisición de jabón para lavado de ropa, traperos y escobas Reducen los Riesgos Sanitarios de La población PPL, Un entorno limpio y bien mantenido contribuye a una mejor calidad de vida para los internos, ayudando a reducir el estrés y mejorar el bienestar general, por esta razón a los internos el acceso a los productos necesarios para el mantenimiento de su higiene personal y de su entorno promueve la autonomía y la responsabilidad en el cuidado de su propio espacio. En conclusión, La adquisición de jabón para el lavado de ropa, traperos y escobas es esencial para mantener un entorno saludable en **EPMSC SANTA MARTA**. Estos elementos no solo contribuyen a la higiene y salud de la población privada de libertad, sino que también apoyan el cumplimiento de las normativas y mejoran la calidad de vida dentro de las instituciones penitenciarias.

Elaboró:

JHON FRAY SAMPER
APOYO CONTRATACION
EPMSC Santa Marta

Revisó:

Heidy Marquez Fdez
GESTION CORPORATIVA
EPMSC Santa Marta

Aprobó:

DR. ALVAR DUARTE MANTILLA
DIRECTOR
EPMSC Santa Marta



Su implementación efectiva será un paso importante hacia la creación de un ambiente más seguro y saludable para todos los involucrados.

RESOLUCIÓN	No. 000212 del 17 de enero del 2024
NOMENCLATURA	A-03-03-01-017
CONCEPTO	ATENCION Y REHABILITACION DEL INTERNO
TIPO DE RECURSO	REC. 26. BSITEM 634
PRESUPUESTO ESTIMADO PARA ATENDER EL GASTO	\$4.150.000

El oferente que suministre los productos solicitados debe acreditar y ofertar una atención inmediata, suficientes elementos que satisfagan lo solicitado, diversidad de productos, marcas y patentes, que los elementos otorgados estén en excelente calidad y llenen los estándares de calidad exigidos por la Superintendencia de Industria y Comercio y demás entidades que regulen la calidad de estos.

Finalmente, se confirma que la necesidad a satisfacer esta contingencia se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones del EPMSC Santa Marta Regional Norte del INPEC, información que puede ser verificada a través de la página www.colombiacompra.gov.co.

2. OBJETO DEL CONTRATO

“CONTRATAR LA ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA PROMOVER, GARANTIZAR LA SALUBRIDAD (JABON PARA LAVADO DE ROPA, TRAPEROS Y ESCOBAS) PARA LA POBLACION PRIVADA DE LA LIBERTAD”

3. MODALIDAD DE PROCESO DE SELECCIÓN

Se realizará Conforme a lo dispuesto Ley 1150 de 2007, en su literal A, numeral 2, artículo 2, que establece las modalidades de selección del contratista y su justificación y el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.5.2, la presente contratación se adelantará bajo la modalidad de "mínima cuantía", cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía de la Entidad; y en concordancia con el Artículo 2.2.1.2.1.5.3. Adquisición en Grandes Superficies cuando se trate de mínima cuantía, se realizará la compra en la Tienda virtual de Estado Colombiano

Elaboró:
JHON FRAY SAMPER
APOYO CONTRATACION
EPMSC Santa Marta

Revisó:
Heidy Marquez Fdez
GESTION COORPORATIVA
EPMSC Santa Marta

Aprobó:
DR. ALVAR DUARTE MANTILLA
DIRECTOR
EPMSC Santa Marta



FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Además de la Ley 1474 de 2011, art 274 y 94, parágrafo 1, las particularidades del procedimiento para la contratación de mínima cuantía, "... así como la posibilidad que tengan las entidades de realizar estas adquisiciones en establecimientos que correspondan a las adquisiciones en establecimientos que correspondan a la definición de "Gran Almacén" señalada por la Superintendencia de Industria y Comercio, se determinarán en el reglamento que para el efecto expida el Gobierno Nacional...".

El Decreto 4170 de 2011, "Por el cual la Agencia Nacional de Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente", entre rector, determina que el objetivo de la agencia es "desarrollar e impulsar políticas públicas y herramientas, orientadas a la organización y articulación, de los partícipes en los procesos de compras y contratación pública con el fin de lograr una mayor eficiencia, transparencia y optimización de los recursos del Estado", así mismo, una de sus funciones, a la luz de lo preceptuado en el artículo 3 numeral 7 es "Diseñar, organizar y celebrar los acuerdos marco de precio y demás mecanismo de agregación de demanda de que trata el art 2 de la Ley 1150 de 2007, de acuerdo con los procedimientos que se establezcan para el efecto".

El parágrafo 1 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 30 de la ley 2069 de 2020, estableció que las entidades estatales pueden hacer adquisiciones de mínima cuantía en "gran almacén", las cuales están reglamentadas por el artículo 2.2.1.2.1.5.3 del decreto 1082 de 2015.

Por último, citamos la Ley 1474 del 2011 Transparencia en contratación de mínima cuantía. PARÁGRAFO 1. Las particularidades del procedimiento aquí previsto, así como la posibilidad que tengan las entidades de realizar estas adquisiciones en establecimientos que correspondan a la definición de "gran almacén" señalada por la Superintendencia de Industria y Comercio, se determinarán en el reglamento que para el efecto expida el Gobierno Nacional.

Mediante la Ley 1955 del 2019 en el artículo 42, se adiciona el parágrafo 3° al artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, así: "Parágrafo 3°. En aquellos eventos en que las entidades estatales deban contratar bienes o servicios de características técnicas uniformes que se encuentren en un acuerdo marco de precios y cuyo valor no exceda del diez por ciento (10%) de la menor cuantía, las entidades deberán realizar la adquisición a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, siempre que el bien o servicio esté disponible por ese medio."

Con base a lo anterior previsión normativa y a lo descrito en los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano para las Entidades Compradoras emitido por la Agencia Nacional de Contratación, se procedió a verificar que los productos se encuentran disponibles en las grandes superficies,

Elaboró:

JHON FRAY SAMPER
APOYO CONTRATACION
EPMSC Santa Marta

Revisó:

Heidy Marquez Fdez
GESTION COOPERATIVA
EPMSC Santa Marta

Aprobó:

DR. ALVAR DUARTE MANTILLA
DIRECTOR
EPMSC Santa Marta



conforme a la información que registra la agencia en la página web referida anteriormente, considerando que los bienes requeridos por este establecimiento EPMSC Santa Marta, descritos en la necesidad se encuentran contenidos en el catálogo de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, Expuesto esto, se realizará la compra en Grandes Superficies – Tienda Virtual través de una orden de compra.

4. CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS

a. CLASIFICACIÓN DE LOS BIENES UNSPSC

Conforme con el Artículo 2.2.1.2.1.5.1. Estudios previos para la contratación Selección Abreviada del Decreto 1082 de 2015, para “**CONTRATAR LA ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA PROMOVER, GARANTIZAR LA SALUBRIDAD (JABON PARA LAVADO DE ROPA, TRAPEROS Y ESCOBAS) PARA LA POBLACION PRIVADA DE LA LIBERTAD**” esta codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica en la siguiente tabla:

Tabla 1 Clasificación de los bienes UNSPC

ITEM	Clasificación UNSPSC	Grupo	Segmento	Familia	Producto
1	47131600	Suministro de Aseo y Limpieza	Trapos y Paños de Limpieza	Escobas, Traperos, cepillos y accesorios	Escobas, traperos, cepillos y accesorios
3	53131608	Artículos de tocador y cuidado personal	Dentales	Baño y Cuerpo	Jabones

b. FICHA TECNICA

Tabla 2 Ficha técnica

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA
1	ESCOBA DE CERDA SUAVE CABO DE MADERA	UNIDAD
2	TRAPERO / TRAPEADOR X 350 GRS FAMILIAR	UNIDAD
3	JABON COCO EN BARRA BLANCO 200G	UNIDAD

Elaboró:
 JHON FRAY SAMPER
 APOYO CONTRATACION
 EPMSC Santa Marta

Revisó:
 Heidy Marquez Fdez
 GESTION COORPORATIVA
 EPMSC Santa Marta

Aprobó:
 DR. ALVAR DUARTE MANTILLA
 DIRECTOR
 EPMSC Santa Marta



Las especificaciones técnicas descritas anteriormente son de carácter obligatorio, por lo tanto, será causal de rechazo, el no ofrecimiento de alguna de ellas. (No modificar, no adicionar y no suprimir), en el Anexo correspondiente, el cual debe estar firmado por el proponente

5. CONCEPTO FINANCIERO

Según Concepto, suscrito por el responsable de Gestión Corporativa del EPMSCSM, el concepto financiero que se tendrán en cuenta es:

Tabla 3 Conceptos financiero

PROCESO	IVA	RETENCIONES
<p>“CONTRATAR LA ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA PROMOVER, GARANTIZAR LA SALUBRIDAD (JABON PARA LAVADO DE ROPA, TRAPEROS Y ESCOBAS) PARA LA POBLACION PRIVADA DE LA LIBERTAD”</p>	<p>Este proceso queda excluido del valor del I.V.A de acuerdo al artículo 130 de la Ley 633 de 2000 que indica: “Quedan excluidos del impuesto a las ventas y de los aranceles de importación los equipos, elementos e insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad nacional respectiva que se destinen a la contricción, instalación, montaje, dotación y operación del sistema carcelario nacional, para lo cual acreditarse tal condición por certificación”.</p>	<p>Retención en la fuente por bienes y/o servicios, y demás descuentos de ley.</p> <p>Estampilla pro-Hospital Central del Magdalena. 2%</p>

6. ESTUDIO DE MERCADO

I. Análisis del sector – decreto 1082 de 2015

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1, del Decreto 1082 de 2015, el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario procederá a la elaboración,

Elaboró:
JHON FRAY SAMPER
APOYO CONTRATACION
EPMSC Santa Marta

Revisó:
Heidy Marquez Fdez
GESTION COORPORATIVA
EPMSC Santa Marta

Aprobó:
DR. ALVAR DUARTE MANTILLA
DIRECTOR
EPMSC Santa Marta



del análisis del sector al cual pertenecen los productos de aseo que hacen parte del objeto contractual y observamos que se encuentra en el sector secundario por la fabricación industrial; pero también pertenece al sector terciario por la comercialización de sus productos, por lo cual hay empresas se dedican a la fabricación y la comercialización y otras solo a la comercialización.

A. Entorno económico

Colombia es el quinto mercado de artículos de aseo en Latinoamérica, enmarcado con las siguientes características: Durante los años 2000 y 2014 las ventas del sector crecieron a una tasa del 7.2% y se espera para el 2018 un crecimiento promedio anual del 5,7% frente al 2014. Entre los años 2010 y 2014 las exportaciones de productos de aseo incrementaron en un 7% y existen posibilidades de mantener la tendencia gracias al acuerdo comerciales vigentes y próximos.

Existe mano de obra calificada para la producción y distribución de los productos de aseo. Existe biodiversidad en los productos lo cual nos permite competir con variedad en ofertas nacionales que se ajustan a las necesidades de los compradores. La tendencia es utilizar materia prima natural que beneficien la salud y el medio ambiente. El consumo masivo y los tratados de libre comercio favorecen la oferta colombiana y la expansión a nuevos mercados internacionales.

En Colombia se presenta crecimiento sostenido aproximadamente del 5,9% desde el 2013. Una tendencia clara es que el comprador prefiere productos elaborados con Materias primas naturales que beneficien su salud. Asia Pacifico y Europa Occidental principales compradores. Para Alemania, según un análisis de PROCOLOMBIA, la demanda se concentra en productos de origen natural y con esencias exóticas. En Corea del Sur la tendencia radica en los productos elaborados en hierbas aromáticas y sus principales compradores son los jóvenes. "Además de las tendencias de consumo identificadas que favorecen a la oferta colombiana, los tratados de libre comercio vigentes también están impulsando la expansión de la industria. A Estados Unidos, por ejemplo, exportaron 18 empresas del sector por primera vez y cuatro nuevos productos; y a la Unión Europa, después de un año del Acuerdo, llegaron cinco empresas por primera vez" presidenta de Proexport.

B. Marco regulatorio

En Colombia estos productos se utilizan para la implementación de técnicas de asepsia en cada uno de los elementos de trabajo según su riesgo, así como con las técnicas de higiene de manos, según se establece en la Resolución 2827 de

Elaboró:
JHON FRAY SAMPER
APOYO CONTRATACION
EPMSC Santa Marta

Revisó:
Heidy Marquez Fdez
GESTION COORPORATIVA
EPMSC Santa Marta

Aprobó:
DR. ALVAR DUARTE MANTILLA
DIRECTOR
EPMSC Santa Marta



2006, por la cual se establece el manual de bioseguridad para establecimientos que desarrollen actividades cosméticas o con fines de embellecimiento facial, capilar, corporal y ornamental".

Respecto a los productos de aseo se tiene que La Decisión 706 de 2008 de la Comunidad Andina de Naciones, CAN, estableció la Armonización de Legislaciones en Materia de Productos de Higiene Doméstica y Productos Absorbentes de Higiene Personal. La Decisión 706 de 2008 establece en su artículo 2 la definición de producto de higiene doméstica de la siguiente manera:

"Es aquella formulación cuya función principal es remover la suciedad, desinfectar, aromatizar el ambiente y propender el cuidado de utensilios, objetos, ropas o áreas que posteriormente estarán en contacto con el ser humano independiente de su presentación comercial.

Esta definición incluye aquellos productos cuya formulación tiene por función principal el remover la suciedad, desinfectar y propender el cuidado de la maquinaria e instalaciones industriales y comerciales, centros educativos, hospitalarios, salud pública y otros de uso en procesos industriales".

DECRETO 1545 DE 1998 "Por el cual se reglamentan parcialmente los Regímenes Sanitarios, del Control de Calidad y de Vigilancia de los Productos de aseo, higiene y limpieza de uso doméstico y se dictan otras disposiciones".

II. Análisis de la oferta

El presente análisis tiene como finalidad establecer las condiciones y cantidades de un bien o servicio que se pretende acceder en el mercado. Para la higiene y salud dentro de los diferentes pabellones y áreas comunes y PPL del EPMSC-Santa Marta, para lo cual se realiza el siguiente estudio:

A. Identificación de proveedores

Los proveedores de productos de aseo pueden ser distribuidoras cuyo objeto social es el comercio al por mayor de productos de aseo.

Tabla 4. Empresas distribuidoras de productos de aseo.

Nº	Empresa	Ciudad	Objeto social
1	Triple A S.A.S.	Bogotá	Comercialización de productos de aseo, ferretería, materiales de empaque, seguridad industrial y más.

Elaboró:
JHON FRAY SAMPER
APOYO CONTRATACION
EPMSC Santa Marta

Revisó:
Heidy Marquez Fdez
GESTION COORPORATIVA
EPMSC Santa Marta

Aprobó:
DR. ALVAR DUARTE MANTILLA
DIRECTOR
EPMSC Santa Marta



2	Todo Aseo S.A.S.	Bogotá	Producción y distribución de productos de aseo y desinfección.
3	Distribuidora Campana	La Bogotá	Producción y distribución de productos de aseo y desinfección.

La tabla anterior solo sirve de ejemplo, estas organizaciones fueron escogidas solo por su cercanía, cualquier empresa que tenga los mismos objetos sociales y cumpla con; las especificaciones técnicas, requisitos legales y las cantidades solicitadas, pueden ser proveedoras del ejercicio productivo.

I. Identificación de las principales Entidades Estatales

Se identificó las Entidades Estatales con gasto en la adquisición de productos de aseo y desinfección según la información del SECOP.

La siguiente tabla muestra las principales Entidades Estatales que contrataron la adquisición de productos de aseo y desinfección durante la vigencia 2023-2024, y el valor de la contratación.

Tabla 7. Entidades Estatales en el SECOP

No.	Entidad Estatal	Valor
1	INSTITUCION EDUCATIVA MARIA JOSEFA MARULANDA	\$ 10.020.000
2	CENTRO DE SALUD SANTIAGO DE MALLAMA ESE	\$4.409.700
3	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MEJIA URIBE	\$4.474.500
4	HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE EVARISTO GARCIA E.S.E.	\$50.669.248
5	BATALLÓN DE A.S.P.C. No. 18	\$ 128.461.708
TOTAL		\$ 198.035.156

Fuente: cálculos realizados por el autor con base en SECOP

Elaboró:
JHON FRAY SAMPER
APOYO CONTRATACION
EPMSC Santa Marta

Revisó:
Heidy Marquez Fdez
GESTION COOPERATIVA
EPMSC Santa Marta

Aprobó:
DR. ALVAR DUARTE MANTILLA
DIRECTOR
EPMSC Santa Marta



7. HISTORICO DE LA ENTIDAD

En los últimos tre (3) años, el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC – EPMSC-Santa Marta, ha realizado las siguientes contrataciones en relación con el objeto contractual, así:

AÑO	NO.	MODALIDAD DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR	VALOR AVISO	VALOR DEL IVA	PÁGINA EN LA CUAL SE PACTO
2021	78784	Grandes superficies	Panamericana librería y papelería S.A.	\$10.325.395	N.A.	N.A.	www.colombiacompra.gov.co
2022	96915	Grandes superficies	Panamericana librería y papelería S.A.	\$5.940.360	N.A.	N.A.	www.colombiacompra.gov.co
2023	117668	Grandes superficies	Panamericana librería y papelería S.A.	\$5.072.096	N.A.	N.A.	www.colombiacompra.gov.co
2023	111627	Grandes superficies	Panamericana librería y papelería S.A.	\$10.765.163	N.A.	N.A.	www.colombiacompra.gov.co

8. ANÁLISIS DEL MERCADO

Para estimar el presupuesto oficial, se solicitó cotización a establecimientos comerciales Ubicados en la ciudad de Santa Marta.

1. INGEVEC
2. GEMZA
3. A9 INGENIERIA

Así las cosas y dada la celeridad necesaria para iniciar el presente proceso de contratación, se tomaron las tres cotizaciones realizadas.

Elaboró:
JHON FRAY SAMPER
APOYO CONTRATACION
EPMSC Santa Marta

Revisó:
Heidy Marquez Fdez
GESTION COORPORATIVA
EPMSC Santa Marta

Aprobó:
DR. ALVAR DUARTE MANTILLA
DIRECTOR
EPMSC Santa Marta



ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR TOTAL COTIZACIONES			CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
			COTIZACION 1	COTIZACION 2	COTIZACION 3			
1	ESCIBA SE CERDAS SUAVES CON CABO DE MADERA	UNIDAD	\$ 9.900,00	\$ 10.500,00	\$ 9.800,00	50	\$ 10.067,00	503.350,00
2	TRAPERO CON CABO DE MADERA	UNIDAD	\$ 17.500,00	\$ 18.000,00	\$ 17.100,00	50	\$ 17.533,00	876.650,00
3	JABON COCO EN BARRA 200 GR	UNIDAD	\$ 9.200,00	\$ 9.800,00	\$ 8.700,00	300	\$ 9.233,00	2.769.900,00
VALOR TOTAL								4.149.900,00

9. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

De acuerdo con el resultado obtenido en el estudio de mercado realizado, EN LA "ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA PROMOVER, GARANTIZAR LA SALUBRIDAD (JABON PARA LAVADO DE ROPA, TRAPEROS Y ESCOBAS) PARA LA POBLACION PRIVADA DE LA LIBERTAD". El valor del contrato se estima en CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS COLOMBIANOS (\$4.149.900) M/CTE, teniendo en cuenta el valor promedio de los precios de los productos obtenidos con las cotizaciones recibidas y el sondeo de precios, por la cantidad acorde al presupuesto que cumplan con el lleno de los requisitos.

El INPEC-EPMSC-Santa Marta efectuará el pago al contratista de acuerdo al valor de los productos y/o servicios recibidos; es decir; LA "ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA PROMOVER, GARANTIZAR LA SALUBRIDAD (JABON PARA LAVADO DE ROPA, TRAPEROS Y ESCOBAS) PARA LA POBLACION PRIVADA DE LA LIBERTAD" previa presentación de la factura correspondiente, a la cual debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas.

Para el pago, se deberá contar con la previa certificación del Supervisor del contrato, en la que conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, durante dicho periodo.

Elaboró:
JHON FRAY SAMPER
APOYO CONTRATACION
EPMSC Santa Marta

Revisó:
Heidy Marquez Fdez
GESTION CORPORATIVA
EPMSC Santa Marta

Aprobó:
DR. ALVAR DUARTE MANTILLA
DIRECTOR
EPMSC Santa Marta



Las facturas serán canceladas por el INPEC dentro de los sesenta (60) días siguientes a la fecha de radicación de las mismas con sus soportes, en concordancia con lo establecido en el artículo 615 y 617 del Estatuto Tributario, previa certificación del supervisor del contrato, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, previa revisión de la unidad ejecutora que tiene a su la recepción, verificación y aprobación en la Dirección de Gestión Corporativa, previa disponibilidad del PAC.

El contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, tales como: SENA, ICBF Y Cajas de compensación Familiar, si hubiere lugar a ello.

Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompaña de los documentos requeridos para pago, el término se contará desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos.

En relación con los descuentos de Ley, se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, previo Visto Bueno del Supervisor del Contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor.

10. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

La disponibilidad presupuestal se respalda con el CDP- No, 5024 de fecha 18 de septiembre del 2024, Unidad/Subunidad Ejecutora 12-08-00-314EPMSC Santa Marta, POSICION CATÁLOGO DE GASTOS A-03-03-01-017, (ATENCIÓN REHABILITACION AL RECLUSO) OBJETO: "ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA PROMOVER, GARANTIZAR LA SALUBRIDAD (JABON PARA LAVADO DE ROPA, TRAPEROS Y ESCOBAS) PARA LA POBLACION PRIVADA DE LA LIBERTAD. Expedido por el responsable del Presupuesto, por el valor de CUATRO MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS COLOMBIANOS (\$4.150.000) M/CTE,

11. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será de **60 días** a partir de la expedición de la orden de compra.

Elaboró:
JHON FRAY SAMPER
APOYO CONTRATACION
EPMSC Santa Marta

Revisó:
Heidy Marquez Fdez
GESTION COORPORATIVA
EPMSC Santa Marta

Aprobó:
DR. ALVAR DUARTE MANTILLA
DIRECTOR
EPMSC Santa Marta



12. DOMICILIO CONTRACTUAL

Para todos los efectos legales se fija el domicilio en la ciudad de Santa Marta, Calle 24 No. 17ª-36, EPMSC-Santa Marta INPEC.

13. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DE ENTREGA DE LOS BIENES

El lugar de ejecución será en la Ciudad de Santa Marta, Calle 24 No. 17ª-36 EPMSC-Santa Marta INPEC.

La entrega de los elementos se realizará en las instalaciones EPMSC-Santa Marta INPEC ubicado en la Calle 24 No. 17ª-36 de la ciudad de Santa Marta.

La entrega de los elementos se hará sin costo alguno para el INPEC por concepto de transporte, seguros, embalajes u otros, distintos a los que hubiere tenido en cuenta el proponente al momento de establecer los precios de su oferta básica.

14. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR

a. OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR

Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con el INPEC, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a:

- a) Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre EL CONTRATISTA y el INPEC-EPMSC-Santa Marta.
- b) Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Contrato le imparta el INPEC-EPMSC-Santa Marta a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.
- c) Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del contrato, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del contrato. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el contratista e incluidos en el precio de su oferta.
- d) Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones, aunque no estén

Elaboró:
JHON FRAY SAMPER
APOYO CONTRATACION
EPMSC Santa Marta

Revisó:
Heidy Marquez Fdez
GESTION CORPORATIVA
EPMSC Santa Marta

Aprobó:
DR. ALVAR DUARTE MANTILLA
DIRECTOR
EPMSC Santa Marta



- específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza y objeto del Contrato.
- e) Presentar la factura o cuenta de cobro de conformidad con la forma de pago estipulada en el contrato.
 - f) Reportar en forma inmediata, cualquier novedad o anomalía al encargado del control y vigilancia del contrato.
 - g) El proveedor se obliga a ajustarse a los términos establecidos en la Tienda Virtual Del Estado Colombiano.

b. OBLIGACIONES DEL INPEC – EPMSC Santa Marta

El INPEC–EPMSC Santa Marta se obliga para con el Contratista a:

- a) Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales a través del Supervisor del Contrato.
- b) Expedir la certificación del recibo a satisfacción del servicio prestado y/o producto adquirido, en cumplimiento del objeto contractual pactado, cuando haya lugar a ello para efectos del pago, de conformidad con lo señalado en el contrato sobre la ejecución del mismo.
- c) Realizar los trámites necesarios para procurar que el contratista reciba oportunamente el valor del servicio prestado y/o producto adquirido por la entidad.
- d) Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista, dentro de los términos establecidos en el artículo 15 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, (Ley 1437 de 2011).
- e) Todas las demás que permitan el cabal cumplimiento de las condiciones previstas en la invitación pública, la oferta y el contrato.

15. ANÁLISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLOS

El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC- EPMSC-Santa Marta, identifica los riesgos asociados al Proceso de Contratación, para lo cual se adjunta tabla de matriz de riesgos.

Elaboró:
 JHON FRAY SAMPER
 APOYO CONTRATACION
 EPMSC Santa Marta

Revisó:
 Heidy Marquez Fdez
 GESTION COORPORATIVA
 EPMSC Santa Marta

Aprobó:
 DR. ALVAR DUARTE MANTILLA
 DIRECTOR
 EPMSC Santa Marta



No	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción de que puede pasar y como puede ocurrir	Consecuencias de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría	¿A quien se le asigna?	Controles a ser implementados	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable de implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Como se realiza el monitoreo?	Periodo de monitoreo
1	General	Externo	Planeación	Operacional	Que el proceso se declare desierto	Imposibilidad de satisfacer la necesidad en el tiempo establecido	Improbable - 2	Mayor - 4	Alto	INPEC	Estudio minucioso de mercado antes del sector y especial atención a las observaciones que se presenten durante el proceso.	Raro - 1	Mayor - 4	Medio	No	Area Requerida Responsable de mercado	Jul-24	Jul-24	Adecuado estudio del sector y atención a las observaciones en la etapa de selección así como revisión diaria del contrato para recibir observaciones y respuesta a las mismas de manera oportuna	Durante el término de la etapa precontractual		
2	General	Externo	selección	Operacional	Que se presenten reclamos de terceros sobre la selección del proveedor que retrasen la ejecución de la orden de compra	Demora en la ejecución del contrato	Raro - 1	Mayor - 4	Medio	INPEC	Evaluación de las propuestas efectuada de forma correcta, acorde con los requisitos exigidos	Raro - 1	Moderado-3	Bajo	No	Area Requerida	Jul-24	Jul-24	Adecuado estudio del sector y correcta determinación de los requisitos habituales Selección objetiva de el mejor proveedor	Durante el término de la etapa precontractual		
3	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Modificación en la legislación tributaria - creación de un nuevo impuesto o gravamen	El contratista deberá asumir mayores costos	Improbable - 2	Menor - 2	Bajo	INPEC	Estudio de las normas tributarias que se expidan sobre la materia, especificar en la Orden de compra los gravámenes a que haya lugar	Raro - 1	Menor-2	Bajo	SI	Supervisor del contrato	Jul-24	ago-24	Actualización sobre las normas tributarias que regulan el servicio o bien requerido	Durante el término de ejecución del contrato		
4	General	Interno	Ejecución	Operacional	Inadecuado seguimiento por parte del supervisor de la orden de compra	Incumplimiento del contratista, pérdida de recursos de la entidad	Improbable - 2	Mayor - 4	Alto	INPEC	Comunicación completa y oportuna de la designación de supervisor y las obligaciones por parte del Supervisor	Raro - 1	Menor-2	Bajo	SI	Supervisor del contrato	Jul-24	ago-24	Oportunidad en la presentación de los informes de supervisión	Durante el término de ejecución del contrato		
5	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Demora en el Trámite de pago de las Facturas por radicación tardía de los documentos por parte del contratista	Sanciones a la Entidad por no cumplimiento del PAC	Improbable - 2	Mayor - 4	Alto	CONTRATISTA	Establecer tiempo para radicación de facturas y explicar de forma clara los documentos adjuntos	Raro - 1	Menor-2	Medio	SI	Supervisor del contrato	Jul-24	ago-24	Seguimiento por parte del Supervisor para que el contratista realice la radicación de sus facturas	Durante el término de ejecución del contrato		
6	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Demora en el pago por no radicación de las cuentas en la Supervisor de la orden de compra	Reclamación legales por parte del contratista	Raro - 1	Mayor - 4	Bajo	INPEC	Comunicación completa y oportuna del Manual de Contratación del INPEC, el cual contiene la obligaciones de los Supervisores	Raro - 1	Menor-2	Bajo	SI	Supervisor del contrato	Jul-24	ago-24	Oportunidad en la presentación de la Factura y los documentos anexos	Durante el término de ejecución del contrato		
7	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Deficiencias en preparación y logística para el cumplimiento de la orden de compra	Incumplimiento del contratista, pérdida de recursos de la entidad	Improbable - 2	Mayor - 4	Alto	CONTRATISTA	Realizar especificaciones claramente las obligaciones de los Supervisores	Raro - 1	Menor-2	Bajo	SI	Supervisor del contrato	Jul-24	ago-24	Supervisión constante del cumplimiento de las condiciones de la orden de compra por parte del supervisor	Durante el término de ejecución del contrato		

APoyo CONTRATACION
 EPMSC-Santa Marta
 HELDY MORALES
 GERENTE GENERAL
 EPMSC-Santa Marta
 Aprobado: Bajo
 DR. ALVARO DUARTE MANTILLA
 DIRECTOR
 EPMSC-Santa Marta



16. SUPERVISOR DEL CONTRATO

La supervisión del contrato será ejercida por quien designe el ordenador del gasto del EPMSC-Santa Marta en la orden de compra.

El supervisor (a) deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículo 82 y siguientes, en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto contractual.

17. CLAUSULA DE INDEMNIDAD

El Contratista se obliga a mantener indemne al INPEC – EPMSC- Santa Marta, de cualquier reclamación que puedan presentar terceros, originadas por las acciones o por las actuaciones que se deriven de sus subcontratistas o dependientes.


18. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

En mi calidad de responsable de la estructuración del estudio en el cual se analizó la conveniencia y oportunidad para realizar la presente contratación, con la suscripción de esta declaración, manifiesto que es perentoria la realización de este proceso y por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación propuesta, en particular porque la misma ha cumplido con lo establecido en el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, la cual modificó el numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993.


19. TRATADO DE LIBRE COMERCIO

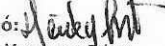
Para este proceso de contratación teniendo en cuenta el presupuesto asignado no hay tratado de libre comercio que aplique para la presente contratación.

Atentamente,



ANGELA LUCÍA VILORIA RAMIREZ
RESPONSABLE DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO
EPMSC SANTA MARTA

Elaboró: 
JHON FRAY SAMPER
APOYO CONTRATACION
EPMSC Santa Marta

Revisó: 
Heidy Marquez Rdez
GESTION CORPORATIVA
EPMSC Santa Marta

Aprobó:
DR. ALVAR DUARTE MANTILLA
DIRECTOR
EPMSC Santa Marta

ESTUDIO DE MERCADO: RESOLUCION 0003-ATENCION Y REHABILITACION AL RECLUSO - CAJA ESPECIAL- ESCOBA TRAPEROS Y JABON BARRA													
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR TOTAL				CANTIDAD	VALOR UNITARIO PROMEDIO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR RESOLUCION		
			COTIZACION 1	COTIZACION 2	COTIZACION 3	COTIZACION 4							
1	ESCIBA SE CERDAS SUAVES CON CABO DE MADERA	UNIDAD	\$ 9.900,00	\$ 10.500,00	\$ 9.800,00	\$ 0,00	50	\$ 10.066,67	\$ 10.067,00	\$ 503.350,00			
2	TRAPERO CON CABO DE MADERA	UNIDAD	\$ 17.500,00	\$ 18.000,00	\$ 17.100,00	\$ 0,00	50	\$ 17.533,33	\$ 17.533,00	\$ 876.650,00			
3	JABON COCO EN BARRA 200 GR	UNIDAD	\$ 9.200,00	\$ 9.800,00	\$ 8.700,00	\$ 0,00	300	\$ 9.233,33	\$ 9.233,00	\$ 2.769.900,00			
VALOR TOTAL											\$ 36.833,00	\$ 4.149.900,00	\$ 4.150.000,00
											\$ 100,00	DIFERE	

**GESTIÓN CONTRACTUAL EPMSC SANTA MARTA
ACTA No. 01081**

Fecha	20 DE SEPTIEMBRE DEL 2024
Hora	10:00 A.M.
Lugar	EPMSC SANTA MARTA

AGENDA

1. DEJAR CONSTANCIA DE LA REUNIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICION QUE SE LLEVA A CABO CON EL FIN DE **CONTRATAR LA “ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA PROMOVER, GARANTIZAR LA SALUBRIDAD (JABON PARA LAVADO DE ROPA, TRAPEROS Y ESCOBAS) PARA LA POBLACION PRIVADA DE LA LIBERTAD”**

DESARROLLO DE LA AGENDA.

En el marco de la resolución N. 000001 del 02 de Julio del 2024, *Por el cual se efectúa la desagregación de las apropiaciones en el presupuesto de gastos de funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario Y Carcelario –INPEC- para la vigencia fiscal 2024*, el día 18 de Julio del 2024, se reunieron en el establecimiento, el comité de contratación del EPMSC SANTA MARTA, para verificar y estudiar toda la documentación precontractual del contrato a celebrar, teniendo como piedra angular el Plan Anual de Adquisición 2024 previsto, en procura de la adjudicación y ejecución del contrato a realizar para: **“CONTRATAR LA “ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA PROMOVER, GARANTIZAR LA SALUBRIDAD (JABON PARA LAVADO DE ROPA, TRAPEROS Y ESCOBAS) PARA LA POBLACION PRIVADA DE LA LIBERTAD”** Los documentos asignados a este proceso entre los cuales están: estudios y documentos previos, concepto jurídico, concepto financiero, solicitud CDP, matriz de riesgo, cotizaciones, entre otros.

Este proceso se encuentra bajo la normatividad y el marco jurídico de la contratación estatal, de esta manera se actúa bajo los principios esenciales de legalidad y celeridad en el contrato suscrito, esto en beneficio de la población privada de la libertad del EPMSC Santa Marta.

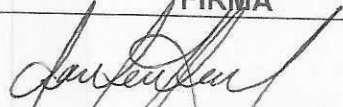
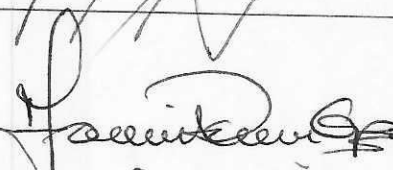
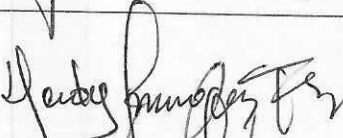

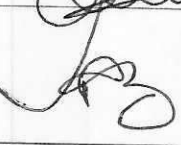
Este proceso se encuentra contemplado en el plan anual de adquisiciones.

CONCEPTO	VALOR ESTIMADO	MES	FECHA ESTIMADA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS	MODALIDAD SELECCION	DURACION ESTIMADA
CONTRATAR LA “ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA PROMOVER, GARANTIZAR LA SALUBRIDAD (JABON PARA	\$4.150.000	SEPTIEMBRE	SEPTIEMBRE	MINIMA CUANTIA	60 DIAS

**GESTIÓN CONTRACTUAL EPMSC SANTA MARTA
ACTA No. 01081**

LAVADO DE ROPA, TRAPEROS Y ESCOBAS) PARA LA POBLACION PRIVADA DE LA LIBERTAD"					
---	--	--	--	--	--

ASISTENTES

DEPENDENCIA	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
SUBDIRECTORA	MABEL ENITH MARTINEZ ROJAS	
RESPONSABLE COMANDO Y VIGILANCIA	MARINA EGEA PEREZ	
RESPONSABLE DE AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	HEIDY MARQUEZ	
PLANEACIÓN	FERNANDO CADENA SANCHEZ	
ATENCIÓN Y TRATAMIENTO	ANGELA VILORIA	



¿Qué necesita?



DC



GSF01- ESCOBA DE CERDA SUAVE CABO DE MADERA (Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones)



ESCOBA DE CERDA SUAVE CABO DE MADERA

Suministrado por PROVEER INSTITUCIONAL SAS mediante Coupa Supplier Portal

9.804,00 COP

No. parte del proveedor TVECD434

Nombre del fabricante Ninguno/a

1,0000 Unidad

[Agregar al carrito](#)

Número de parte del fabricante Ninguno/a

Mercancía Otros implementos

Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA 1.565

Valor Ipoconsumo 0

Valor IVA Ninguno/a

8.239

Compró en conjunto con frecuencia en su empresa...



GSF01- ESCOBA DE CERDA SUAVE CABO DE MADERA

9.804,00 / Unidad

Se agregó al carrito



com03-Combustible - Categoría B

1,00 COP / Peso (COP)

Se agregó al carrito

Precio para los artículo seleccionados:



¿Qué necesita?



DC

GSF01- TRAPERO / TRAPEADOR X 350 GRS FAMILIAR (Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones)



TRAPERO / TRAPEADOR X 350 GRS FAMILIAR

Suministrado por PROVEER INSTITUCIONAL SAS mediante Coupa Supplier Portal

17.094,00 COP

No. parte del proveedor TVEC0309

Nombre del fabricante Ninguno/a

Número de parte del fabricante Ninguno/a

Mercancía Otros implementos

Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA 2.729

Valor Ipoconsumo 0

Valor IVA Ninguno/a

1.0000 Unidad [Agregar al carrito](#)

14.365

Compró en conjunto con frecuencia en su empresa...



GSF01- TRAPERO / TRAPEADOR X 350 GRS FAMILIAR
17.094,00 / Unidad

Se agregó al carrito

+



com03-Combustible - Categoría B
1,00 COP / Peso (COP)

Se agregó al carrito

Precio para los artículo seleccionados:



¿Qué necesita?



DC



GSF01- JABON COCO EN BARRA BLANCO 200G (Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones)



JABON COCO EN BARRA BLANCO 200G

Suministrado por PROVEER INSTITUCIONAL SAS mediante Coupa Supplier Portal

8.630.00 COP

No. parte del proveedor TVEC0209

Nombre del fabricante Ninguno/a

1,0000 Unidad

[Agregar al carrito](#)

Número de parte del fabricante Ninguno/a

Mercancía Cuidado corporal

Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

7.252

Valor IVA 1.378

Valor Ipoconsumo 0

Valor IVA Ninguno/a

Comentarios del comprador

No hay comentarios.

¿Ha Comprado GSF01- JABON COCO EN BARRA BLANCO 200G? [Agregar una revisión](#)



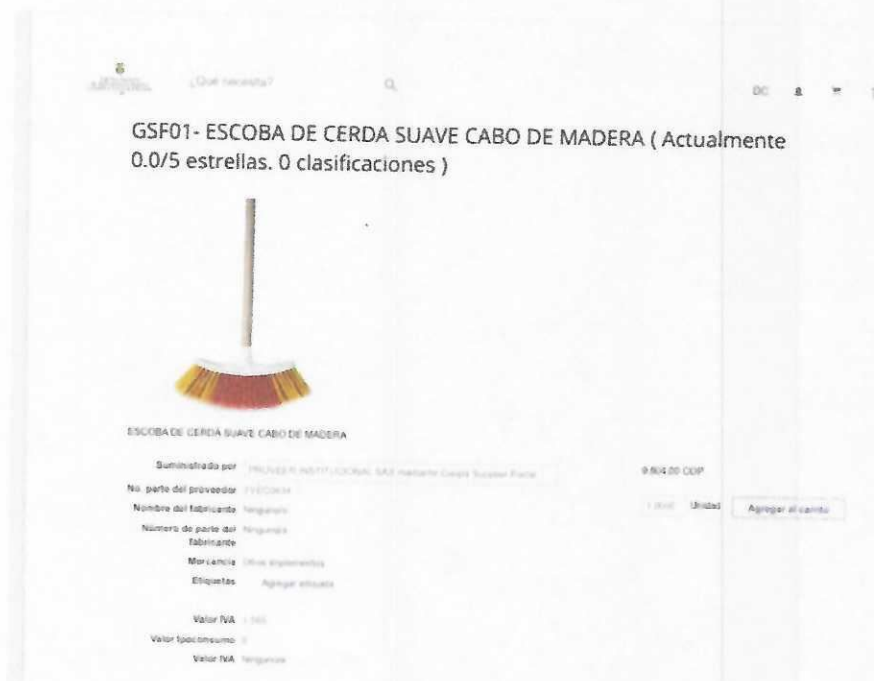
EPMSC SANTA MARTA ACTA N°01081

Fecha:	20/09/2024
Hora:	10:00 horas
Lugar:	EPMSC SANTA MARTA
AGENDA	
1.	VERIFICACIÓN DEL CATALOGO DE TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO

DESARROLLO DE LA AGENDA

En fecha y hora indicada se reunieron los abajo firmantes, con el objetivo de analizar el catálogo de productos de la Tienda Virtual y verificar la existencia, características, precios y demás aspectos relevantes para contratar la “ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA PROMOVER, GARANTIZAR LA SALUBRIDAD (JABON PARA LAVADO DE ROPA, TRAPEROS Y ESCOBAS) PARA LA POBLACION PRIVADA DE LA LIBERTAD.” Se encontró publicada en la plataforma de la Tienda Virtual Del Estado Colombiano los siguientes productos:

GSF01: ESCOBA DE CERSA SUAVE, CABO DE MADERA- para este producto se encontró una primera oferta por parte de la empresa PROVEER INSTITUCIONAL SAS OIR VALOR DE \$9.804 PESOS COLOMBIANOS



Asi mismo se encontro: **GSF01- TRAPERO/ TRAPPADOR X 350 GRS FAMILIAR** para este



EPMSC SANTA MARTA
ACTA N°01081

producto se encontró una primera oferta por parte de la empresa PROVEER INSTITUCIONAL SAS POR VALOR DE \$17.094

¿Qué necesita? Q DC

GSF01- TRAFERO / TRAPEADOR X 350 GRS FAMILIAR (Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones)



TRAFERO / TRAPEADOR X 350 GRS FAMILIAR

Suministrado por PROVEER INSTITUCIONAL SAS mediante Grupo Supplier Portal
No. parte del proveedor PROVEER
Nombre del fabricante Ninguno
Número de parte del fabricante Ninguno
Mercancía Otros experimentos
Etiquetas Agregar etiqueta
Valor IVA 2.726
Valor Ipoconsumo
Valor IVA Ninguno

17.094.00 COP

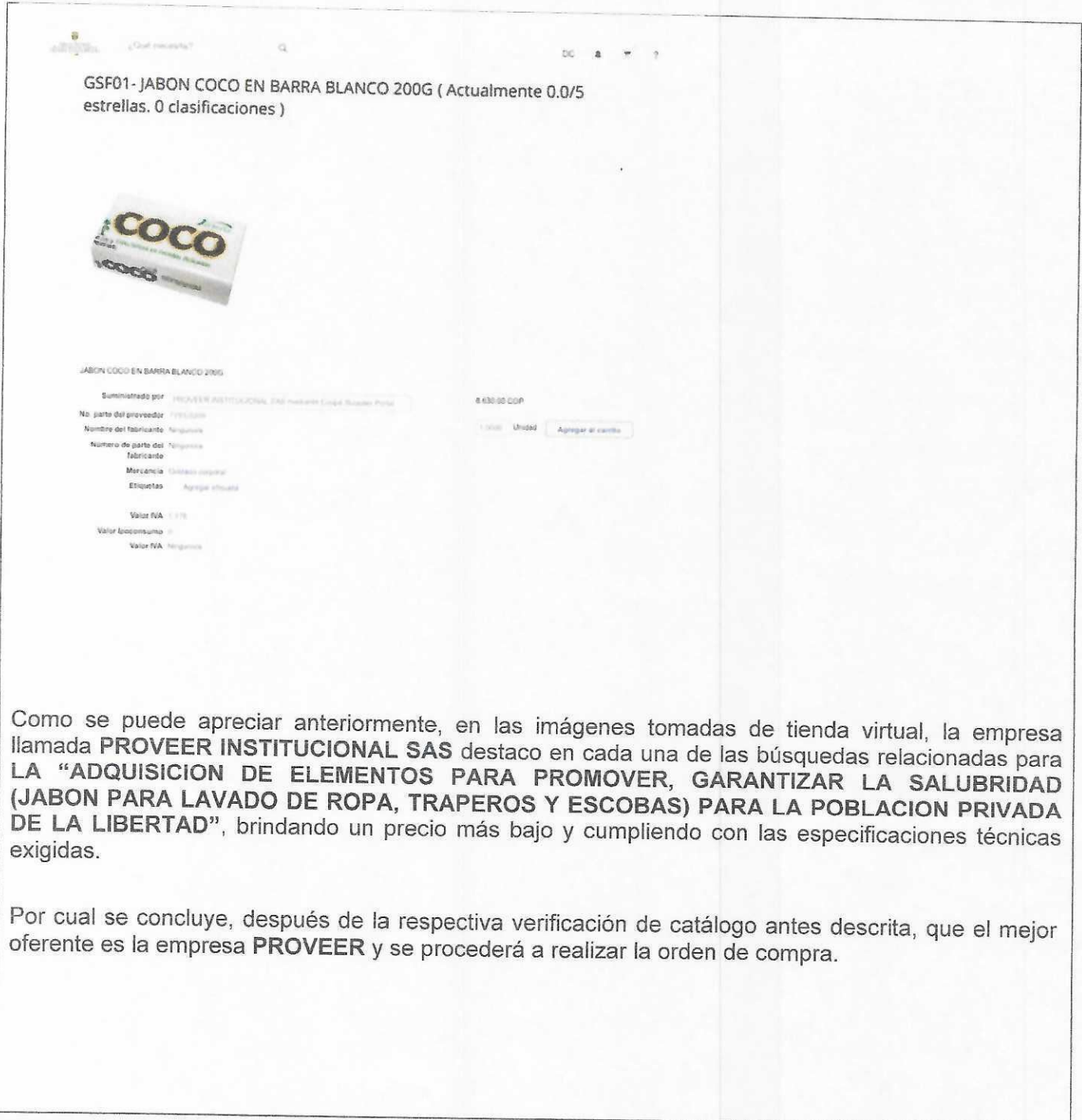
1.000 Unidad

Agregar al carrito

GSF01: JABON DE COC EN BARRA BLANCO 200 G- para este producto se encontró una primera oferta por parte de la empresa PROVEER INSTITUCIONAL SAS POR VALOR DE \$8.630 MIL PESOS COLOMBIANOS



EPMSC SANTA MARTA ACTA N°01081



Como se puede apreciar anteriormente, en las imágenes tomadas de tienda virtual, la empresa llamada **PROVEER INSTITUCIONAL SAS** destaco en cada una de las búsquedas relacionadas para LA "ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA PROMOVER, GARANTIZAR LA SALUBRIDAD (JABON PARA LAVADO DE ROPA, TRAPEROS Y ESCOBAS) PARA LA POBLACION PRIVADA DE LA LIBERTAD", brindando un precio más bajo y cumpliendo con las especificaciones técnicas exigidas.

Por cual se concluye, después de la respectiva verificación de catálogo antes descrita, que el mejor oferente es la empresa **PROVEER** y se procederá a realizar la orden de compra.

ASISTENTES



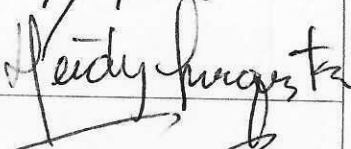

DEPENDENCIA

NOMBRES Y APELLIDOS

FIRMA



EPMSC SANTA MARTA
ACTA N°01081

DIRECCIÓN	ALVARO DUARTE MANTILLA	
SUBDIRECCIÓN	MABEL ENITH MARTINEZ	
RESPONSABLE GESTIÓN CORPORATIVA Y FINANCIERA	HEIDY MARQUEZ	
APOYO CONTRATACIÓN	JHON SAMPER	


ALVARO DUARTE MANTILLA
DIRECTOR



**Establecimiento Penitenciario De
Mediana Seguridad y Carcelario De
Santa Marta
N.I.T. 819001461
ORDEN DE COMPRA**

PROVEER INSTITUCIONAL SAS
N.I.T. 900365660
CALLE 8 # 10 - 20
Dosquebradas, Risaralda
Atte: LAURA MARIA GONZALEZ LARA
TVEC@PROVEER.COM.CO
Teléfono: +57 316 4430470

Número de Orden **133638**
No de Instrumento **CCE-GS-2020-4**
Instrumento agregación **Grandes Superficies**
Fecha de Emisión **20/09/24**
Fecha de Vencimiento **20/11/24**
Comprador **Dairon Jose Cantillo Meza**
Ordenador del gasto **PIF 4Coupa**
Supervisor **JHON CRISTANCHO ALVAREZ**
Teléfono **3004856453**

Detalle de Entrega
Gravámenes adicionales **2% ESTAMPILLA PRO-
HOSPITALES DEL DEPARTAMENTO DEL
MAGDALENA**

Justificación **ADQUISICION DE ELEMENTOS
PARA PROMOVER, GARANTIZAR LA
SALUBRIDAD (JABON PARA LAVADO DE ROPA,
TRAPEROS Y ESCOBAS) PARA LA POBLACION
PRIVADA DE LA LIBERTAD**

Enviar a

Establecimiento Penitenciario De
Mediana Seguridad y Carcelario
De Santa Marta
CALLE 24 N 17 A 36
BARRIO ALCAZAREZ
Santa Marta Magdalena
Atte: Alvaro Duarte Mantilla

Facturar a

Establecimiento Penitenciario De
Mediana Seguridad y Carcelario
De Santa Marta
CALLE 24 N 17 A 36
BARRIO ALCAZAREZ
Santa Marta, Magdalena
Atte: Dairon Jose Cantillo Meza

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 5024	GSF01- ESCOBA DE CERDA SUAVE CABO DE MADERA TVEC0434	58.0	Unidad	9.804,00	568.632,00
2	CDP 5024	GSF01- TRAPERO / TRAPEADOR X 350 GRS FAMILIAR TVEC0309	59.0	Unidad	17.094,00	1.008.546,00
3	CDP 5024	GSF01- JABON COCO EN BARRA BLANCO 200G TVEC0209	298.0	Unidad	8.630,00	2.571.740,00
					4.148.918,00	COP

REPUBLICA DE COLOMBIA
REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **10.001.360**
VERGARA RUIZ

APELLIDOS
GUSTAVO ADOLFO

DOMICILIO

FIRMA




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **02-MAR-1977**
PEREIRA
(RISARALDA)

LUGAR DE NACIMIENTO
1.75 **O+** **M**
 ESTATURA G S RH SEXO
23-MAR-1995 PEREIRA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Carlos Amel Sánchez Torres*
 REGISTRADOR NACIONAL
 CARLOS AMEL SÁNCHEZ TORRES



A 2400100-00061984 M-0010001360 20080830 0002814643A 1 4580009826



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



Certificado No:

E E 6 B 6 7 B 2 5 0 1 6 E 4 F 0

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público GUSTAVO ADOLFO VERGARA RUIZ identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 10001360 de PEREIRA (RISARALDA) Y Tarjeta Profesional No 69327-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 28 días del mes de Octubre de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

Sandra Milena Barrios Pulido
SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



www.proveer.com.co

@proveer.sas

301 372 9990

Calle 8# 10-20 Dosquebradas - Colombia

CERTIFICACIÓN DE OBLIGACIONES LABORALES Y APORTES PARAFISCALES

El Suscrito Revisor Fiscal y representante legal, certificamos que la sociedad PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S, identificada con NIT900.365.660-2, se encuentra a Paz y Salvo por concepto del pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de todo el personal que se encuentra laborando dentro de la misma y que así lo requiere, durante los últimos seis (6) meses.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

De igual manera, se certifica que los pagos correspondientes a las demás obligaciones laborales; salarios y prestaciones, se encuentran al día en lo corrido de los últimos seis (6) meses.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

La presente se expide a los dieciséis (18) días del mes de Noviembre del año 2024, en Dosquebradas.

Accounting Services Group SAS
Firma revisoría fiscal
T.P. 2940
GUSTAVO ADOLFO VERGARA RUIZ
Revisor fiscal encargado
T.P. 69327-T

PAULO CESAR CARVAJA LARA
C.C. 10.003534
Representante legal



RAZÓN SOCIAL :	PROVEER INSTITUCIONAL SAS
IDENTIFICACIÓN:	NI-900365660
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2024-11-18
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2024-11-18
FECHA DE PAGO:	2024-11-18
ENTIDAD DE PAGO:	BBVA COLOMBIA S.A.
PERÍODO PENSIÓN:	2024-10
PERÍODO SALUD:	2024-11
NÚMERO PLANILLA:	31551688
TOTAL COTIZANTES:	108
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	31551688
TIPO DE PLANILLA:	E

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS002	800130907	SALUD TOTAL	28	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.924.500	\$ 1.924.500
EPS005	800251440	SANITAS	21	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.423.900	\$ 1.423.900
EPS010	800088702	EPS SURA	17	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.278.100	\$ 1.278.100
EPS012	890303093	COMFENALCO VALLE EPS	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 52.000	\$ 52.000
EPS017	830003564	FAMISANAR	3	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 170.500	\$ 170.500
EPS018	805001157	SOS-EPS	14	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 962.300	\$ 962.300
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	20	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.342.400	\$ 1.342.400
EPS041	900156264	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	2	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 112.700	\$ 112.700
ESSC62	900935126	ESSC ASMET SALUD	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 47.500	\$ 47.500
MIN002	901037916	MIN002 - ADRES	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 55.300	\$ 55.300
Subtotal Salud		10	108	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 7.369.200	\$ 7.369.200
230201	800229739	PROTECCION	36	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 10.440.400	\$ 10.440.400
230301	800224808	PORVENIR	47	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 12.155.300	\$ 12.155.300
230901	800253055	SKANDIA	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 221.100	\$ 221.100
231001	800227940	COLFONDOS	3	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.154.200	\$ 1.154.200
25-14	900336004	COLPENSIONES	19	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 5.124.600	\$ 5.124.600
Subtotal Pensión		5	106	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 29.095.600	\$ 29.095.600
14-4	860002183	SEGUROS COLPATRIA	108	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 2.351.600	\$ 2.351.600
Subtotal ARL		1	108	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 2.351.600	\$ 2.351.600
CCF03	890900842	COMFENALCOANTIOQUIACCF	4	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 265.400	\$ 265.400
CCF11	890806490	CCF DE CALDAS	18	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.275.100	\$ 1.275.100
CCF13	891190047	COMFACA	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 56.500	\$ 56.500

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:

13/12/2024

CCF14	891500182	COMFACAUCA	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 62.000	\$ 62.000
CCF24	860066942	COMPENSAR-CCF	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 81.200	\$ 81.200
CCF32	891180008	COMFAMILIAR DEL HUILA	9	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 652.100	\$ 652.100
CCF43	890000381	COMPENALCO QUINDIO	8	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 487.600	\$ 487.600
CCF44	891480000	COMFAMILIAR RISARALDA	43	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 3.246.100	\$ 3.246.100
CCF50	890700148	COMPENALCO-TOLIMA	8	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 463.100	\$ 463.100
CCF57	890303208	COMFANDI	14	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.083.200	\$ 1.083.200
Subtotal CCF	10		107	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 7.672.300	\$ 7.672.300
Total a pagar				\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 46.488.700	\$ 46.488.700

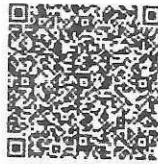
FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:

13/12/2024

2. Concepto **1 3** Actualización de oficio

4. Número de formulario

14715453701



(415)7707212489984(8020) 000001471545370 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 3 6 5 6 6 0

6. DV

2

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Pereira

14. Buzón electrónico

1 6

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

1

25. Tipo de documento

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S.

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Risaralda

6 6

40. Ciudad/Municipio

Dosquebradas

1 7 1

41. Dirección principal

CL 8 10 20 LA POPA BRR ZONA INDUSTRIAL LA POPA

42. Correo electrónico

paulo.carvajal@proveer.com.co

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 3 0 8 0 0 6

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

4 7 1 1

47. Fecha inicio actividad

2 0 1 0 0 5 1 8

Actividad secundaria

48. Código

4 7 1 9

49. Fecha inicio actividad

2 0 1 0 0 4 1 8

Otras actividades

50. Código

4 7 2 2

1 2

4 7 6 1

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

8

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código **5 7 1 4 4 2 4 8 5 2**

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

54. Código

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2020 - 10 - 06 / 11 : 30 : 00

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

Espacio reservado para la DIAN Dicho lo anterior y evaluando cada uno de los requerimientos el oferente TECNICENTRO SANTA MARTA LTDA cuenta con las condiciones establecidas en la invitación pública, demostrando su capacidad para prestar el servicio de manera efectiva.

Puntaje total de condiciones: 100 Puntos



(415)7707212489984(8020) 000001471545370 1

6. Puntaje Final

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 3 6 5 6 6 0 2 6. DV 2 12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Pereira 14. Buzón electrónico 1 6

Puntaje total alcanzado por la empresa: 100 Puntos

7. Recomendación Final:

62. Naturaleza 1 2 64. Entidades e institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados 65. Fondos 66. Cooperativas 67. Sociedades y organismos extranjeros 68. Sin personería jurídica 69. Otras organizaciones no clasificadas 70. Beneficio 1

1. Recomendar la adjudicación del contrato a la empresa seleccionada.

2. Justificación de la recomendación: Tras una evaluación exhaustiva, se concluye que la propuesta presentada por TECNICENTRO SANTA MARTA LTD. con un descuento equivalente al 15% (quince por ciento), cumple con todos los requisitos especificados en la ficha técnica entregada por la entidad. Asimismo, la propuesta satisface tanto las condiciones económicas como jurídicas del proceso, lo que garantiza el cumplimiento de los términos establecidos. Por lo tanto, se procede con la recomendación de adjudicación a dicha empresa.

71. Clase 72. Número 73. Fecha 74. Número de notaría 75. Entidad de registro 76. Fecha de registro 77. No. Matrícula mercantil 78. Departamento 79. Ciudad/Municipio

84. Nacional privado 1 0 0 . 0
85. Extranjero 0 %
86. Extranjero público 0 . 0
87. Extranjero privado 0 . 0

Heidy Marquez Fernandez
HEIDY MARQUEZ FERNANDEZ
Gestión Corporativa

Leonela Quintana Santana
LEONELA QUINTANA SANTANA
Responsable Jurídico

88. Entidad de vigilancia y control Superintendencia de Sociedades

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 4 1 2 3 1		
2			MALDONADO ROJAS FREDY Responsable Parque Automor	
3				
4				
5				

Vinculación económica
ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE SANTA MARTA - EPMSCSM

93. Vinculación económica 94. Nombre del grupo económico y/o empresarial DE SANTA MARTA - EPMSCSM 95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante 96. DV

97. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP Dirección: Calle 20 de Mayo -36, Los Alcázares, Santa Marta, Colombia Código: PA-DO-G01-F01

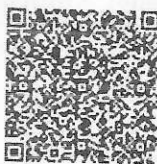
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior 171. País 172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP 173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Espacio reservado para la DIAN

Página 3 de 11 Hoja 3

4. Número de formulario

14715453701



(415)7707212489984(8020) 000001471545370 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 3 6 5 6 6 0

6. DV

2

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Pereira

14. Buzón electrónico

1 6

Representación

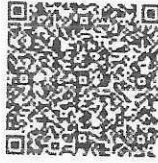
98. Representación REPRS LEGAL PRIN		1 8		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 9 0 2 1 2	
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	1 3	101. Número de identificación	1 0 0 0 3 5 3 4	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido CARVAJAL	105. Segundo apellido LARA	106. Primer nombre PAULO	107. Otros nombres CESAR		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal			
98. Representación REPRS LEGAL SUPL		1 9		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 9 0 2 1 2	
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	1 3	101. Número de identificación	1 0 1 4 2 3 0 1 2 3	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido VALENCIA	105. Segundo apellido PIÑEROS	106. Primer nombre YICETH	107. Otros nombres ANGELICA		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal	
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal	
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal	

Espacio reservado para la DIAN

Página 4 de 11 Hoja 4

4. Número de formulario

14715453701



(415)7707212489984(8020) 000001471545370 1

5. Número de identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 3 6 5 6 6 0 2	6. DV 2	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Pereira	14. Buzón electrónico 1 6
---	------------	---	------------------------------

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 7 7 1 2 8 0 3	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	169
115. Primer apellido FAYA	116. Segundo apellido FARFAN	117. Primer nombre DARWIN	118. Otros nombres FABIAN	
119. Razón social				

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 0 0 5 1 8	123. Fecha de retiro 2 0 1 9 0 3 2 2
------------------------------	----------------------	--	---

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 1 0 0 0 3 5 3 4	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	169
115. Primer apellido CARVAJAL	116. Segundo apellido LARA	117. Primer nombre PAULO	118. Otros nombres CESAR	
119. Razón social				

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 0 0 5 1 8	123. Fecha de retiro 2 0 1 9 0 3 2 2
------------------------------	----------------------	--	---

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 2 1 3 9 7 0 7 3	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	169
115. Primer apellido LARA	116. Segundo apellido HINCAPIE	117. Primer nombre LUZ	118. Otros nombres ELENA	
119. Razón social				

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 0 0 5 1 8	123. Fecha de retiro 2 0 1 9 0 3 2 2
------------------------------	----------------------	--	---

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
------------------------------	----------------------	-----------------------	----------------------

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				

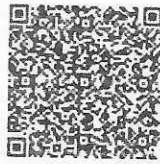
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
------------------------------	----------------------	-----------------------	----------------------

Espacio reservado para la DIAN

Página 5 de 11 Hoja 5

4. Número de formulario

14715453701



(415)7707212489984(8020) 000001471545370 1

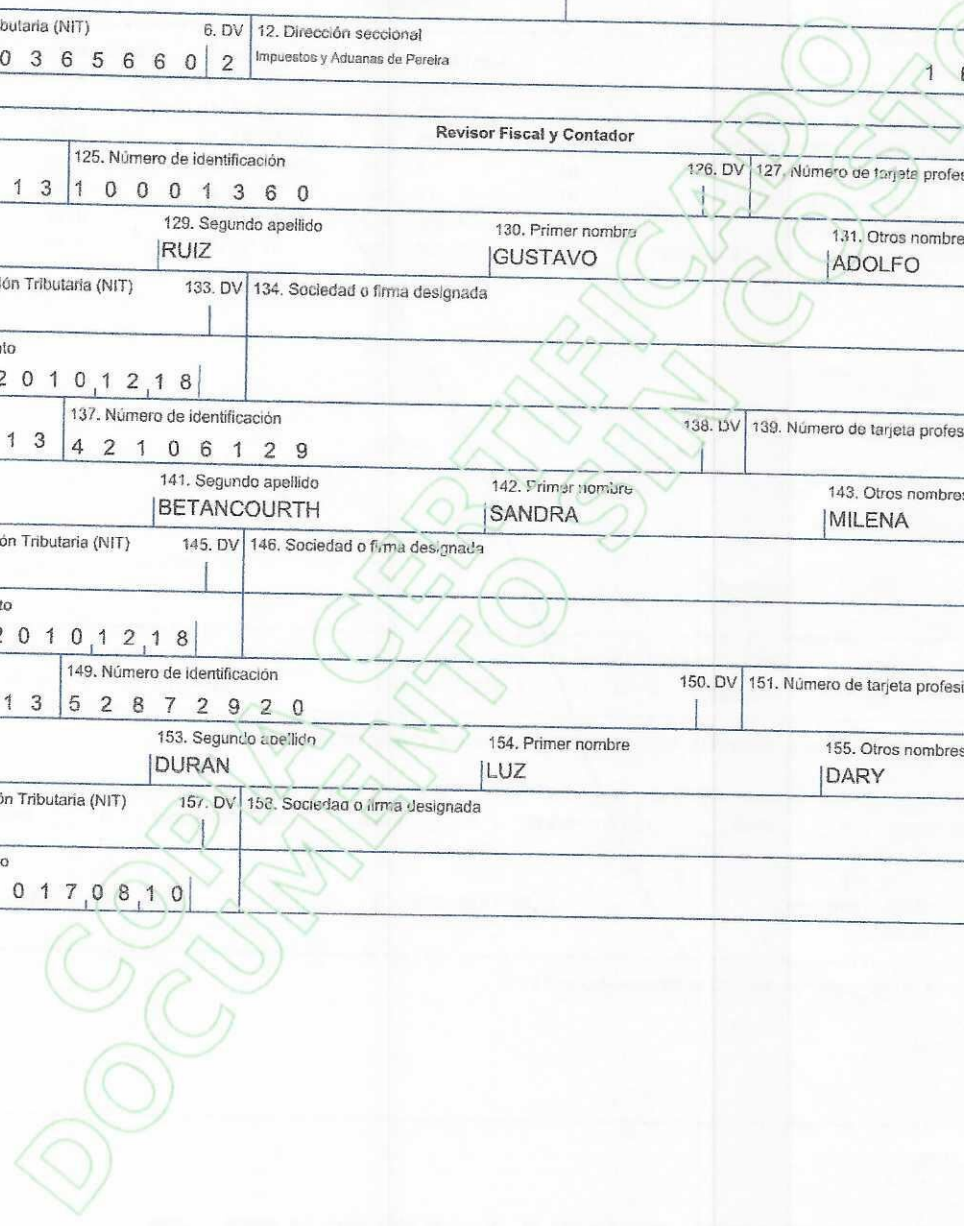
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 3 6 5 6 6 0	6. DV 2	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Pereira	14. Buzón electrónico 1 6
---	------------	---	------------------------------

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	125. Número de identificación 1 0 0 0 1 3 6 0	126. DV 1	127. Número de tarjeta profesional 6 9 3 2 7 T
	128. Primer apellido VERGARA	129. Segundo apellido RUIZ	130. Primer nombre GUSTAVO	131. Otros nombres ADOLFO
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento 2 0 1 0 1 2 1 8			

Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	137. Número de identificación 4 2 1 0 6 1 2 9	138. DV 1	139. Número de tarjeta profesional 7 7 4 9 3 T
	140. Primer apellido MONTOYA	141. Segundo apellido BETANCOURTH	142. Primer nombre SANDRA	143. Otros nombres MILENA
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento 2 0 1 0 1 2 1 8			

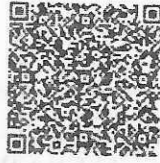
Contador	148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	149. Número de identificación 5 2 8 7 2 9 2 0	150. DV 1	151. Número de tarjeta profesional 1 4 6 3 1 6 T
	152. Primer apellido ARDILA	153. Segundo apellido DURAN	154. Primer nombre LUZ	155. Otros nombres DARY
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento 2 0 1 7 0 8 1 0			



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14715453701



(415)7707212489984(8020) 000001471545370 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 3 6 5 6 6 0

6. DV

2

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Pereira

14. Buzón electrónico

1 6

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido c 4 7 1 1
162. Nombre del establecimiento PROVEER DEL HUILA	
163. Departamento Huila	164. Ciudad/Municipio Neiva
165. Dirección CL 8 10 20 CR 2 10 48 BRR LOS MARTIRES	
166. Número de matrícula mercantil 2 7 3 2 6 4	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 5 0 9 2 8
168. Teléfono 3 1 6 5 2 7 7 8 8 4	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido c 4 7 1 1
162. Nombre del establecimiento PROVEER INSTITUCIONAL	
163. Departamento Caldas	164. Ciudad/Municipio Manizales
165. Dirección CR 21 23 34	
166. Número de matrícula mercantil 0 0 1 5 2 5 8 7	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 2 0 7 1 9
168. Teléfono 8 8 2 9 8 9 8	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido c 4 7 1 1
162. Nombre del establecimiento COMERCIALIZADORA DICONSA	
163. Departamento Quindío	164. Ciudad/Municipio Armenia
165. Dirección CR 23 11 30 BRR GRANADA	
166. Número de matrícula mercantil 1 2 1 7 4 9	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 3 0 1 1 6
168. Teléfono 7 4 5 1 7 1 7	169. Fecha de cierre

Espacio reservado para la DIAN

Página 7 de 11 Hoja 6

4. Número de formulario

14715453701



(415)7707212489984(8020) 000001471545370 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 3 6 5 6 6 0

6. DV

2

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Pereira

14. Buzón electrónico

1 6

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido c 4 7 1 1
162. Nombre del establecimiento PROVEER INSTITUCIONAL GIRARDOT	
163. Departamento Cundinamarca	164. Ciudad/Municipio Girardot
165. Dirección CR 10 20 21	
166. Número de matrícula mercantil 7 9 8 6 3	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 6 0 4 1 5
168. Teléfono 3 1 0 3 3 8 5 1 4 9	169. Fecha de cierre 2 0 1 7 0 3 2 8
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido c 4 7 1 1
162. Nombre del establecimiento PROVEER INSTITUCIONAL SUR	
163. Departamento Huila	164. Ciudad/Municipio Neiva
165. Dirección CR 6 A 41 06	
166. Número de matrícula mercantil 2 5 6 1 3 9	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 4 0 4 2 9
168. Teléfono 8 7 1 6 6 9 1	169. Fecha de cierre 2 0 1 7 0 3 2 8
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido c 4 7 1 1
162. Nombre del establecimiento PROVEER INSTITUCIONAL VALLE	
163. Departamento Valle del Cauca	164. Ciudad/Municipio Cali
165. Dirección CR 75 13 A 57 ED MARANDRES	
166. Número de matrícula mercantil 9 1 6 0 0 0	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 4 1 2 1 5
168. Teléfono 3 1 6 5 2 7 7 8 8 8	169. Fecha de cierre 2 0 1 7 0 3 2 8

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14715453701



(415)7707212489984(8020) 000001471545370 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 3 6 5 6 6 0

6. DV

2

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Pereira

14. Buzón electrónico

1 6

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido c 4 7 1 1
162. Nombre del establecimiento PROVEER INSTITUCIONAL	
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1
165. Dirección CL 42 H 81 L SUR 20	
166. Número de matrícula mercantil 2 6 1 5 2 9 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 5 0 9 1 6
168. Teléfono 3 1 6 5 2 7 7 8 8 8	169. Fecha de cierre 2 0 1 7 0 3 2 9
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido c 4 7 1 1
162. Nombre del establecimiento PROVEER INSTITUCIONAL TOLIMA	
163. Departamento Tolima 7 3	164. Ciudad/Municipio Ibagué 0 0 1
165. Dirección CR 1 11 25	
166. Número de matrícula mercantil 2 7 0 1 2 9	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 6 0 8 0 9
168. Teléfono 2 6 4 6 8 6 3	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido c 4 7 1 1
162. Nombre del establecimiento: PROVEER INSTUTUCIONAL DEL HUILA	
163. Departamento Huila 4 1	164. Ciudad/Municipio Neiva 0 0 1
165. Dirección CR 3 1 28	
166. Número de matrícula mercantil 2 8 3 5 9 7	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 6 0 7 0 5
168. Teléfono 8 7 1 2 3 9 6	169. Fecha de cierre

Espacio reservado para la DIAN

Página 9 de 11 Hoja 6

4. Número de formulario

14715453701



(415)7707212489984(8020) 000001471545370 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 3 6 5 6 6 0

6. DV

2

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Pereira

14. Buzón electrónico

1 6

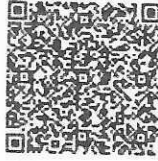
Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido c	4 7 1 1
162. Nombre del establecimiento PROVEER INSTITUCIONAL		
163. Departamento Quindío	164. Ciudad/Municipio Armenia	0 0 1
165. Dirección CL 16 14 25 LC 7 BRR CENTRO		
166. Número de matrícula mercantil 2 0 8 9 3 6	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 6 0 7 1 4	
168. Teléfono 7 4 5 0 2 3 0	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por mayor de productos alimenticios	4 6 3 1
162. Nombre del establecimiento AGENCIA DE QUESOS WILSON FRANCO		
163. Departamento Risaralda	164. Ciudad/Municipio Pereira	0 0 1
165. Dirección CR 9 15 57		
166. Número de matrícula mercantil 1 5 0 4 8 0 0 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 6 0 4 2 4	
168. Teléfono 3 3 3 9 6 8 6	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos e	4 7 5 9
162. Nombre del establecimiento: DISTRIBUIDORA PRIMAVERAL		
163. Departamento Caldas	164. Ciudad/Municipio Villamaría	8 7 3
165. Dirección AV SUR BRR VILLAMARIA		
166. Número de matrícula mercantil 8 2 7 3 1	167. Fecha de la matrícula mercantil 1 9 9 9 0 7 2 7	
168. Teléfono 8 8 9 4 4 7 8	169. Fecha de cierre	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14715453701



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 3 6 5 6 6 0 2 6. DV 2 12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Pereira 14. Buzón electrónico 1 6

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Sede 0 9	161. Actividad económica Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido c 4 7 1 1
162. Nombre del establecimiento PROVEER INSTITUCIONAL	
163. Departamento Risaralda 6 6	164. Ciudad/Municipio Dosquebradas 1 7 0
165. Dirección CL 8 10 20 BRR EL ACERO	
166. Número de matrícula mercantil 3 5 7 0 4	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 0 0 5 1 8
168. Teléfono	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
162. Nombre del establecimiento	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
165. Dirección	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
162. Nombre del establecimiento:	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
165. Dirección	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14715453701



(415)7707212489984(8020) 000001471545370 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Pereira

14. Buzón electrónico

1 6

Estado y beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92 DV
1	4 9	2 0 1 0 0 6 2 4		
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				

COPIA CERTIFICADA SIN COSTO

Pereira, 29 de octubre de 2020

REFERENCIA BANCARIA

Me permito informar que la empresa **PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S.** identificada con Nit No. **900.365.660-2**, es cliente del Banco de Bogotá a través de la cuenta de Corriente No. **279144497** en la Ciudad de Dosquebradas desde el 4 de septiembre de 2017 la cual se encuentra activa y vigente a la fecha.

Cualquier información adicional, con gusto será atendida en el teléfono 3253956 extensión 122 del Banco de Bogotá Pereira (Risaralda).

Cordialmente,



VICTORIA ELIANA CARRASQUILLA ZAPATA
Gerente Banca Mediana 1208
3253956 Extensión 113
Cel: 315 3724593
Pereira.



Santa Marta D. T. C. H., 24 de septiembre de 2024

Señor (a),
HEIDY VIVIANA MARQUEZ
Responsable Gestión corporativa y financiera
EPMSC-SANTA MARTA

INPEC 24-09-2024 16:55
Al Contratar Cita Este No. 2024IE0188719 Fol 2 Anex 0 FA 0
ORIGEN 3143 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / HONORARY SAMPER CRUZCO
DESTINO 3143 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / HEIDY MARQUEZ
ASUNTO SOLICITUD REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISO
OBS POR MEDIO DE LA PRESENTE ME PERMITO SOLICITAR EL REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO DE LA ORDEN DE COMPRA N° 133638

2024IE0188719



Asunto: Solicitud Registro Presupuestal de Compromiso.

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito solicitar el Registro Presupuestal del Compromiso de la Orden de Compra N° 133638, que tiene por objeto contratar la **CONTRATAR LA “ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA PROMOVER, GARANTIZAR LA SALUBRIDAD (JABON PARA LAVADO DE ROPA, TRAPEROS Y ESCOBAS) PARA LA POBLACION PRIVADA DE LA LIBERTAD”** teniendo en cuenta el Certificado de Disponibilidad presupuestal se respalda con el CDP- No. 5024 de fecha del 18 de septiembre de 2024.

No. CONTRATO	DE	ORDEN DE COMPRA N° 133638 Grandes Superficies- Tienda Virtual Del Estado Colombiano.
CONTRATISTA		PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S
		Identificación: NIT: 900365660-2
		Dirección Comercial: CL 8 N 10-20 Tel: (+57) 311 753 1203
		Email: paulo.carvajal@proveer.com.co
OBJETO		CONTRATAR LA “ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA PROMOVER, GARANTIZAR LA SALUBRIDAD (JABON PARA LAVADO DE ROPA, TRAPEROS Y ESCOBAS) PARA LA POBLACION PRIVADA DE LA LIBERTAD”
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		La disponibilidad presupuestal se respalda con el CDP No. 5024 de Fecha: 18 de septiembre del 2024, Unidad/Subunidad Ejecutora: 12-08-00-314 INPEC-EPMSC Santa Marta. Posición Catálogo De Gastos: A-03-03-01-017 ATENCION REHABILITACION AL RECLUSO. Recurso: 26. Fuente: PROPIOS. Valor: CUATRO MILLONES CIENTO

	CINCUENTA MIL PESOS COLOMBIANOS (\$4.150.000.00 COP).	
CUENTA BANCARIA	Cuenta Corriente No 279144497 DEL BANCO DE BOGOTA	
VALOR DEL CONTRATO	RESOLUCIÓN	No. 000212 del 17 de enero del 2024
	NOMENCLATURA	A-03-03-01-017
	CONCEPTO	ATENCION Y REHABILITACION DEL INTERNO
	TIPO DE RECURSO	REC. 26. BSITEM 634
	PRESUPUESTO ESTIMADO PARA ATENDER EL GASTO	\$4.150.000
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DOS MILLONES CIENTOSESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS COLOMBIANOS (\$4.148.918,00 COP)	

Se anexa Orden de Compra N°133638

Atentamente,



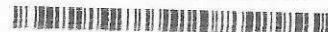
ALVARO DUARTE MANTILLA
DIRECTOR - EPMSO SANTA MARTA



Santa Marta, 23 de septiembre del 2024

Señor,
JHON FREDY CRISTANCHO
Supervisor Del Contrato

INPEC 23-09-2024 11:00
Al Contestar Cte Este No - 2024IE0187034 Fol.2 Anex0 FA.0
ORIGEN 3143 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / JHON FRAY SAMPER OROZCO
DESTINO 3145 AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / JHON FREDY CRISTANCHO ALVAREZ
ASUNTO REF: DESIGNACION SUPERVISION CONTRATO ORDEN DE COMPRA NO 133638
OBS ME PERMITO INFORMARLE QUE EL EPMSC - SANTA MARTA REALIZO A TRAVES DE LA PLATAFORMA DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO LA ORDEN DE COMPRA NO 2024IE0187034



REF: Designación Supervisión Contrato Orden de Compra No 133638.

Me permito informarle que el **EPMSC - SANTA MARTA**, realizo a través de la plataforma de Colombia Compra Eficiente, Tienda Virtual del Estado Colombiano la orden de compra **No 133638**.

Por consiguiente, se le designa como supervisor del contrato y deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículo 82 y siguientes, en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto contractual y lo dispuesto en el manual de contratación del INPEC, el expediente del proceso quedará a su disposición cuando lo requiera y también estará disponible en la plataforma de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, en donde podrá consultarlo.

Debe dar cumplimiento a lo dispuesto en los lineamientos del manual de contratación del INPEC donde se establecen las pautas para la supervisión de los contratos, el cual aparece publicado en la página web de INPEC, también se puede consultar en la plataforma ISOLUCION y físicamente en el área de gestión corporativa, donde está el manual de contratación impreso en su respectiva carpeta para las consultas que se requieran.

Se entrega una copia impresa de la comunicación de aceptación de la referencia y se informa que la carpeta o expediente del proceso estará a su disposición cuando las necesite.

No. DE ORDEN DE COMPRA	N° 133638
CONTRATISTA	PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S
	Identificación: NIT: 900365660-2
	Dirección Comercial: CL 8 N 10-20
	Ciudad: Dos Quebradas, Risaralda Tel: (+57) 311 753 1203
	Email: paulo.carvajal@proveer.com.co

OBJETO	CONTRATAR LA "ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA PROMOVER, GARANTIZAR LA SALUBRIDAD (JABON PARA LAVADO DE ROPA, TRAPEROS Y ESCOBAS) PARA LA POBLACION PRIVADA DE LA LIBERTAD"
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	La disponibilidad presupuestal se respalda con el CDP- No. 5024 de fecha del 18 de septiembre de 2024.
CUENTA BANCARIA	Cuenta Corriente N° 279144497 de el BANCO DE BOGOTA
Valor del contrato	\$4.150.000

Atentamente,

DR. ALVARO HERNANDO DUARTE MANTILLA
DIRECTOR EPMSC SANTA MARTA

Funcionario Notificado:


DG. JHON FREDY CRISTANCHO CC. 91.352.250

Elaboró:
JHON FRAY SAMPER
APOYO CONTRATACION
EPMSC Santa Marta

Revisó:
Heidy Marquez Fdez
GESTION COORPORATIVA
EPMSC Santa Marta

Aprobó:
DR. ALVAR DUARTE MANTILLA
DIRECTOR
EPMSC Santa Marta



ACTA NO. 01089

ACTA DE INICIO

Se reúne el señor **JHON FREDY CRISTANCHO** supervisor de la orden de compra No. **133638** en representación del EPMSC Santa Marta y el representante legal de la empresa **PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S** Identificada con **NIT: 900365660-2**, el señor **PAULO CESAR CARVAJAL LARA** para dar inicio a la orden de compra **133638** que tiene por objeto **CONTRATAR LA "ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA PROMOVER, GARANTIZAR LA SALUBRIDAD (JABON PARA LAVADO DE ROPA, TRAPEROS Y ESCOBAS) PARA LA POBLACION PRIVADA DE LA LIBERTAD.** "Se firma a los 22 días del mes de septiembre del 2024 en la ciudad de Santa Marta.

Supervisor:

JHON FREDY CRISTANCHO

C.C. 91.352.250

**Responsable de proyectos productivos del
EPMSC SANTA MARTA**

Contratista:

PAULO CESAR CARVJAL LARA

C.C. 1.00.03.534

**Representante legal Contratista
PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S.**

EXCLUSION DEL IVA ORDEN DE COMPRA 133638

ESCOBA	CANTIDAD	TRAPERO	CANTIDAD	JABON	CANTIDAD
8.239	87	14.365	85	7.252	305

TOTAL 716.793,00 TOTAL 1.221.025,00 TOTAL 2.211.860

VALOR CONTRATO TOTAL 4.149.678

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	420031
Número de orden de compra a modificar:	133638
Entidad compradora:	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO SANTA MARTA
Nombre del solicitante:	Dairon Jose Cantillo Meza
Proveedor:	PROVEER INSTITUCIONAL SAS
Mecanismo de agregación de demanda:	Grandes Superficies
Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2024-09-23 16:06:58

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
128797	CDP ESCOBAS, TRAPEROS Y JABON	CDP-5024	CDP	5024

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	GSF01-ESCOBA DE CERDA SUAVE CABO DE MADERA	58.0	Unidad	9804.00	CDP-5024	568632.00

2	GSF01- TRAPERO / TRAPEADOR X 350 GRS FAMILIAR	59.0	Unidad	17094.00	CDP-5024	1008546.00
3	GSF01- JABON COCO EN BARRA BLANCO 200G	298.0	Unidad	8630.00	CDP-5024	2571740.00

Artículos editados y/o agregados

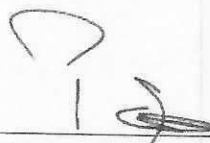
Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	1	GSF01- ESCOBA DE CERDA SUAVE CABO DE MADERA	87.00	Unidad	8239.00	CDP-5024	716793.00
Editado	2	GSF01- TRAPERO / TRAPEADOR X 350 GRS FAMILIAR	85.00	Unidad	14365.00	CDP-5024	1221025.00
Editado	3	GSF01- JABON COCO EN BARRA BLANCO 200G	305.00	Unidad	7252.00	CDP-5024	2211860.00

Detalle o justificación de la aclaración

Se procede a modificar la orden por los siguientes motivos¹. Este proceso queda exento de IVA, de acuerdo al artículo 130 de la ley 663 de 2.000. 1. Se establece que ha solicitud del contratista, este asumirá el 2% de la estampilla Pro-Hospitales del magdalena; por lo cual el EPMSC SANTA MARTA realizara la retención y consignara a la gobernación del magdalena dicho valor. 3. Se aumentan las cantidades de los productos con los recursos liberados, teniendo en cuenta que existe la necesidad de adquirir mayores cantidades de los productos para satisfacer la necesidad.



Firma ordenador del gasto
 Nombre: *Alvaro Duarte Mantilla*
 Documento: *85.455.709*



Firma de proveedor
 Nombre: *Paulo Cesar Carvajal Lara*
 Documento: *10.003.534*



**Establecimiento Penitenciario De
Mediana Seguridad y Carcelario De
Santa Marta
N.I.T. 819001461
ORDEN DE COMPRA**

PROVEER INSTITUCIONAL SAS
N.I.T. 900365660
CALLE 8 # 10 - 20
Dosquebradas, Risaralda
Atte: LAURA MARIA GONZALEZ LARA
TVEC@PROVEER.COM.CO
Teléfono: +57 316 4430470

Número de Orden **133638**
No de Instrumento **CCE-GS-2020-4**
Instrumento agregación **Grandes Superficies**
Fecha de Emisión **20/09/24**
Fecha de Vencimiento **20/11/24**
Comprador **Dairon Jose Cantillo Meza**
Ordenador del gasto **PIF 4Coupa**
Supervisor **JHON CRISTANCHO ALVAREZ**
Teléfono **3004856453**

Detalle de Entrega
Gravámenes adicionales 2% **ESTAMPILLA PRO-
HOSPITALES DEL DEPARTAMENTO DEL
MAGDALENA**

Justificación **ADQUISICION DE ELEMENTOS
PARA PROMOVER, GARANTIZAR LA
SALUBRIDAD (JABON PARA LAVADO DE ROPA,
TRAPEROS Y ESCOBAS) PARA LA POBLACION
PRIVADA DE LA LIBERTAD**

Enviar a

Establecimiento Penitenciario De
Mediana Seguridad y Carcelario
De Santa Marta
CALLE 24 N 17 A 36
BARRIO ALCAZAREZ
Santa Marta Magdalena
Atte: Alvaro Duarte Mantilla

Facturar a

Establecimiento Penitenciario De
Mediana Seguridad y Carcelario
De Santa Marta
CALLE 24 N 17 A 36
BARRIO ALCAZAREZ
Santa Marta, Magdalena
Atte: Dairon Jose Cantillo Meza

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 5024	GSF01- ESCOBA DE CERDA SUAVE CABO DE MADERA TVEC0434	87.0	Unidad	8.239,00	716.793,00
2	CDP 5024	GSF01- TRAPERO / TRAPEADOR X 350 GRS FAMILIAR TVEC0309	85.0	Unidad	14.365,00	1.221.025,00
3	CDP 5024	GSF01- JABON COCO EN BARRA BLANCO 200G TVEC0209	305.0	Unidad	7.252,00	2.211.860,00

4.149.678,00 COP



Santa Marta D. T. C. H., 25 de septiembre del 2024

Señor (a),
HEIDY VIVIANA MARQUEZ
Responsable Gestión corporativa y financiera
EPMSC-SANTA MARTA

INPEC 01-10-2024 14:33
Al Contestar Cite Este No: 2024IE0194120 Fol 2 Anex 0 FA 0
ORIGEN 3143 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / HON FRAY SAMPER CROZCO
DESTINO 3143 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / HEIDY MARQUEZ
ASUNTO SOLICITUD MODIFICACION DEL REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISO
OBS POR MEDIO DE LA PRESENTE ME PERMITO SOLICITAR LA MODIFICACION DEL REGISTRO
PRESUPUESTAL DE COMPROMISO DE LA ORDEN DE COMPRA N°133638
2024IE0194120



Asunto: Solicitud Modificación del Registro Presupuestal de Compromiso.

Cordial saludo,


Por medio de la presente me permito solicitar la modificación del Registro Presupuestal de Compromiso de la Orden de Compra N°133638 que tiene por objeto **“ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA PROMOVER, GARANTIZAR LA SALUBRIDAD (JABON PARA LAVADO DE ROPA, TRAPEROS Y ESCOBAS) PARA LA POBLACION PRIVADA DE LA LIBERTAD”** teniendo en cuenta el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°5024 del 18 de septiembre del 2024.

No. DE CONTRATO	ORDEN DE COMPRA N°133638 Grandes Superficies- Tienda Virtual Del Estado Colombiano.
CONTRATISTA	PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S
	Identificación: NIT: 900365660-2
	Dirección Comercial: CL 8 N 10-20
	Ciudad: Dos Quebradas, Risaralda Tel: (+57) 311 753 1203
	Email: paulo.carvajal@proveer.com.co
OBJETO	CONTRATAR “ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA PROMOVER, GARANTIZAR LA SALUBRIDAD (JABON PARA LAVADO DE ROPA, TRAPEROS Y ESCOBAS) PARA LA POBLACION PRIVADA DE LA LIBERTAD”
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	La disponibilidad presupuestal se respalda con el CDP No. 5024 de Fecha: 18 de septiembre del 2024 , Unidad/Subunidad Ejecutora: 12-08-00-314 INPEC-EPMSC Santa Marta . Posición Catálogo De Gastos: A-03-03-01-017 ATENCION REHABILITACION AL RECLUSO . Recurso: 26 . Fuente: PROPIOS . Valor: CUATRO MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS COLOMBIANOS (\$4.150.000.00 COP) .

CUENT BANCARIA	Cuenta Corriente N° 279144497 del BANCO DE BOGOTA
NUMERO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	18524 DE 01 DE OCTUBRE DEL 2024
VALOR DEL REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO ACTUAL	\$4.148.918
VALOR MODIFICAR A EN RPC	<p>1. MODIFICAR EN REGISTRO: (Registro No. 18524) Agregado de la siguiente forma:</p> <p>EL RUBRO SIN LA MODIFICACIÓN SE ENCUENTRA CON VALOR DE: \$4.148.918 COP</p> <p>MODIFICAR: \$ 760 COP</p> <p>VALOR ACTUAL: \$4.149.678 COP</p>
Valor del Registro Presupuestal del Compromiso Modificado	\$4.149.678

Atentamente,


ALVARO DUARTE MANTILLA
DIRECTOR - EPMSC SANTA MARTA


Elaboró:
 JHON FRAY SAMPER
 APOYO CONTRATACION
 EPMSC Santa Marta

Revisó:
 Heidi Marquez Fdez
 GESTION COOPERATIVA
 EPMSC Santa Marta

Aprobó:
 DR. ALVAR DUARTE MANTILLA
 DIRECTOR
 EPMSC Santa Marta



INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN

Dependencia: **ATENCIÓN Y TRATAMIENTO**

Fecha informe: 31/09/2024

Contratista: **PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S, NIT: 900365660-2**

Fecha firma: 22/10/2024

Objeto del contrato: **CONTRATAR LA “ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA PROMOVER, GARANTIZAR LA SALUBRIDAD (JABON PARA LAVADO DE ROPA, TRAPEROS Y ESCOBAS) PARA LA POBLACION PRIVADA DE LA LIBERTAD”**

Fecha cumplimiento requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización y/o fecha acta de inicio:

Fecha acta de inicio: 22/09/2024

Avance contrato:

Días: 09

Porcentaje de ejecución física: 0%

Porcentaje de ejecución presupuestal: 0%

Incumplimiento del contratista o problemas en la ejecución atribuibles al contratista:

Si no

Se están cumpliendo las funciones de supervisión conforme al manual de contratación y a l contrato:

No . Sí

La ejecución del contrato está estructurada sobre un cronograma de actividades:

No sí

(En caso afirmativo deberá anexarse el cronograma con el porcentaje de avance de cada tarea o actividad).



Desempeño del contratista ajustado a los términos y condiciones de los documentos del contrato (pliego de condiciones, adendas, propuesta, contrato y otros documentos)

No . Sí

NOTA: este contrato se encuentra con el certificado de disponibilidad presupuestal (CDP) N° 5024 del 18/09/2024 y el registro presupuestal del compromiso (RPC) N° 18524 del 01/10/2024.

DG. JHON FREDY CRISTANCHO
SUPERVISOR A CARGO
ATENCION Y TRATAMIENTO EPMSC Santa Marta



Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto
Comprobante

Usuario Solicitante
Unidad y Subunidad
Ejecutora Solicitante

MHmarquez HEIDY VIVIANA MARQUEZ FERNANDEZ
12-08-00-314 EPMSC SANTA MARTA

Fecha y Hora Sistema: 2024-10-01-2:31 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 5024 de fecha 2024-09-18. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	18524	Fecha Registro:	2024-10-01	Unidad / Subunidad Ejecutora:	12-08-00-314 EPMSC SANTA MARTA
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo de Moneda:	CDP-Pesos
Valor Inicial:	4.148.918,00	Valor Total Operaciones:	780,00	Valor Actual:	4.149.678,00
Tercero ORIGINAL					
Identificación: NIT	900365660	Razón Social:	PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S.	Medio de Pago:	Abono en cuenta

Número:	279144497	Banco:	BANCO DE BOGOTA S. A.	Cuenta:	CUENTA BANCARIA
Identificación:	85455709	Nombre:	ALVARO HERNANDO DUARTE MANTILLA	Tipo:	Corriente
Identificación:		Fecha de Registro:		Cargo:	DIRECTOR EPC SANTA MARTA

Identificación:		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:	133638	Tipo:	ORDEN DE COMPRA	Fecha:	2024-10-01
VIÁTICOS									
DOCUMENTO SOPORTE									

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
12-08-00-314 EPMSC SANTA MARTA - GESTION	A-03-03-01-017 ATENCIÓN REHABILITACIÓN AL RECLUSO	Propios	26	CSF	2024-10-01	4.148.918,00	760,00	4.149.678,00	
Total:						4.148.918,00	760,00	4.149.678,00	4.149.678,00

Objeto: SE REGISTRA COMPROMISO PARA CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PAR APROVECHER LA SALUBRIDAD (JABON TRAPEERO ESCOBA PARA LA POBLACION PRIVADA DE LA LIBERTAD

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
12-08-00-314 EPMSC SANTA MARTA - GESTION	7-3 TRANSFERENCIAS CTES Y CAPITAL PROPIOS CSF	2024-12-20	4.149.678,00	4.149.678,00	NINGUNO

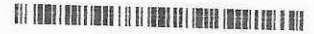
Heidy Marquez
FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



Santa Marta D. T. C. H, 01 de octubre del 2024

Señora,
HEIDY MARQUEZ FERNANDEZ
PRESUPUESTO- EPMSC-SM

INPEC 01-10-2024 15:27
Al Contestar Cite Este No.: 2024IE0194308 Fol 2 Anex 0 FA 0
ORIGEN 3143 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / JHON FRAY SAMPER OROZCO
DESTINO 3143 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / HEIDY MARQUEZ
ASUNTO SOLICITUD DE REDUCCION DEL CDP ORDEN DE COMPRA N°133638
OBS POR MEDIO DE LA PRESENTE ME PERMITO SOLICITAR LA REDUCCION DEL CDP DEL CONTRATO CON
ORDEN DE COMPRA N°133638
2024IE0194308



Asunto: Solicitud de Reducción del CDP Orden de compra N°133638

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito solicitar la reducción del CDP del contrato con Orden de compra N°133638 que tiene por objeto "ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA PROMOVER, GARANTIZAR LA SALUBRIDAD (JABON PARA LAVADO DE ROPA, TRAPEROS Y ESCOBAS) PARA LA POBLACION PRIVADA DE LA LIBERTAD" teniendo en cuenta el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°5024 del 18 de septiembre del 2024.

No. DE CONTRATO	ORDEN DE COMPRA N°133638 Grandes Superficies- Tienda Virtual Del Estado Colombiano.
CONTRATISTA	PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S
	Identificación: NIT: 900365660-2
	Dirección Comercial: CL 8 N 10-20 Ciudad: Dos Quebradas, Risaralda Tel: (+57) 311 753 1203
	Email: paulo.carvajal@proveer.com.co
OBJETO	CONTRATAR "ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA PROMOVER, GARANTIZAR LA SALUBRIDAD (JABON PARA LAVADO DE ROPA, TRAPEROS Y ESCOBAS) PARA LA POBLACION PRIVADA DE LA LIBERTAD"
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	La disponibilidad presupuestal se respalda con el CDP No. 5024 de Fecha: 18 de septiembre del 2024, Unidad/Subunidad Ejecutora: 12-08-00-314 INPEC-EPMSC Santa Marta. Posición Catálogo De Gastos: A-03-03-01-017 ATENCION REHABILITACION AL RECLUSO. Recurso: 26. Fuente: PROPIOS. Valor: CUATRO MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS COLOMBIANOS (\$4.150.000.00 COP).
Número de registro presupuestal	RPC No. 18524 del 01 de octubre del 2024
Valor del Registro	\$4.149.678

Elaboró: Jhon Samper Orozco



Presupuestal del compromiso actual	
Valor a modificar en RPC	<p>1. MODIFICAR EL CDP: (CDP No. 5024) Agregado de la siguiente forma:</p> <p>EI RUBRO SIN LA MODIFICACIÓN SE ENCUENTRA CON VALOR DE: \$4.150.000</p> <p>REDUCIR: \$322, RUBRO: A-03-03-01-017 ATENCION REHABILITACION AL RECLUSO REC. 26, FUENTE PROPIOS.</p> <p>NUEVO VALOR: \$4.149.678</p>
CUENTA BANCARIA	Cuenta Corriente N° 08525906890 de BANCOLOMBIA S.A.
Valor del Modificado CDP	\$4.149.678 COP

Atentamente,


 ALVARO DUARTE MANTILLA
 DIRECTOR - EPMSC SANTA MARTA



Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario: Subcomando
Unidad o Subunidad:
Ejecutora: Sistema

MHmarquez HEIDY VIVIANA MARQUEZ FERNANDEZ
12-08-00-314 EPMSC SANTA MARTA

2024-10-01-2:35 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Items de afectación de gastos"

Número:	5024	Fecha Registro:	2024-09-18	Unidad / Subunidad ejecutora:	12-08-00-314 EPMSC SANTA MARTA
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Compromiso	Tipo:	Gasto
Valor Inicial:	4.150.000,00	Valor Total Operaciones:	-322,00	Valor Actual:	4.149.678,00
				Saldo x Comprometer:	0,00
				Uso Caja Menor	Ninguno
				Vr. Bloqueado	0,00

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Número:	4924	Fecha Registro:	2024-09-18	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
12-08-00-314 EPMSC SANTA MARTA - GESTION	A-03-03-01-017 ATENCION REHABILITACION AL RECLUSO	Propios	26	CSF	2024-10-01	4.150.000,00	-322,00			
Total:						4.150.000,00	-322,00	4.149.678,00	0,00	0,00

Objeto: SE REGISTRA CDP PARA LA ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA GARANTIZAR LA SALUBRIDAD (ESCOBAS, TRAPEROS, JABON EN BARRA PARA LAVADO DE ROPA), A LOS PPL DEL ESTABLECIMIENTO

Heidy Marquez Fern
Firma Responsable



INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN

Dependencia: **ATENCIÓN Y TRATAMIENTO**

Fecha informe: 31/10/2024

Contratista: **PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S, NIT: 900365660-2**

Fecha firma: 22/10/2024

Objeto del contrato: **CONTRATAR LA “ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA PROMOVER, GARANTIZAR LA SALUBRIDAD (JABON PARA LAVADO DE ROPA, TRAPEROS Y ESCOBAS) PARA LA POBLACION PRIVADA DE LA LIBERTAD”**

Fecha cumplimiento requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización y/o fecha acta de inicio:

Fecha acta de inicio: 22/09/2024

Avance contrato:

Días: 40

Porcentaje de ejecución física: 0%

Porcentaje de ejecución presupuestal: 0%

Incumplimiento del contratista o problemas en la ejecución atribuibles al contratista:

Si no

Se están cumpliendo las funciones de supervisión conforme al manual de contratación y a l contrato:

No . Sí

La ejecución del contrato está estructurada sobre un cronograma de actividades:

No sí

(En caso afirmativo deberá anexarse el cronograma con el porcentaje de avance de cada tarea o actividad).



Desempeño del contratista ajustado a los términos y condiciones de los documentos del contrato (pliego de condiciones, adendas, propuesta, contrato y otros documentos)

No . Sí

NOTA: este contrato se encuentra con el certificado de disponibilidad presupuestal (CDP) N° 5024 del 18/09/2024 y el registro presupuestal del compromiso (RPC) N° 18524 del 01/10/2024.

A handwritten signature in black ink, appearing to be "Jhon Fredy Cristancho", written over a horizontal line.

DG. JHON FREDY CRISTANCHO
SUPERVISOR A CARGO
ATENCION Y TRATAMIENTO EPMSC Santa Marta



PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S.
900365660-2

Proveer

ORDEN DE ENTREGA
DQR 467

Cliente : ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y
CARCELARIO DE SANTA MARTA
Nit. o C.C. 819001461
Dirección: CALLE 24 17 18 BARRIO LOS Barrio : NO DEFINIDO
Ciudad : SANTA MARTA Teléfono: 3505580377
Vendedor : LIC01 LICITACIONES 01

Fecha
2024/11/08

Forma de Pago: 2
CREDITO

Nota : oc 133638

Codigo	Cant.	UM	Descripción	Valor Unitario	IVA	V. Impto	Valor Total
TVEC0434	19.00	UND	ESCOBA DE CERDA SUAVE CABO DE MADERA	8,239.00	0	0.00	156,541.00

SANTA MARTA

1 PT

ACEPTADA
Firma C.C.

TOTAL BASE IMPONIBLE	156,541
IMPOCONSUMO	0
DESCUENTO	0
IVA	0
TOTAL	156,541



PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S.
900365660-2

Proveer

ORDEN DE ENTREGA
DQR 429

Cliente : ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE SANTA MARTA
Nít. o C.C. 819001461
Dirección: CALLE 24 17 18 BARRIO LOS Barrio : NO DEFINIDO
Ciudad : SANTA MARTA Teléfono: 3505580377
Vendedor : LIC01 LICITACIONES 01

Fecha
2024/10/21

Forma de Pago: 2
CREDITO

Nota : #\$12-08-00-314;OC112873expendio.epcsantamarta@inpec.gov.co#\$

Codigo	Cant.	UM	Descripción	Valor Unitario	IVA	V. Impto	Valor Total
TVEC0434	68.00	UND	ESCOBA DE CERDA SUAVE CABO DE MADERA	8,239.00	0	0.00	560,252.00
TVEC0309	85.00	UND	TRAPERO X 350 GRS	14,365.00	0	0.00	1,221,025.00

SANTA MARTA

ACEPTADA
Firma C.C.

G. PAST

TOTAL BASE IMPONIBLE	1,781,277
IMPOCONSUMO	0
DESCUENTO	0
IVA	0
TOTAL	1,781,277

Dosquebradas, 14 Noviembre 2024

Señores

ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE SANTA MARTA

REFERENCIA: Solicitud de Prorroga OC 133638

Cordial saludo

El suscrito **PAULO CESAR CARVAJAL LARA** identificado con cédula de ciudadanía N° 10.003.534 de Pereira representante legal de la compañía **PROVEER INSTITUCIONAL**, me permito solicitarles sea ampliado el plazo de ejecución de la orden de compra **133638**

Nuestra empresa realiza todos los procesos correspondientes de planeación para poder garantizarles la entrega **OPORTUNA** de la mercancía, Hablamos con nuestro equipo logístico y han dispuesto una reprogramación ya que los elementos se estarán entregando entre el día 18 y 22 del mes presente, con días adicionales para el proceso documental, por tal razón, la fecha que se pactó para la entrega del producto, sufrió una modificación que supera nuestra capacidad operativa y requiere reprogramarse, queremos recordar nuestro compromiso con la calidad de nuestro servicio, y con el fin de garantizar una entrega satisfactoria, solicitamos, que la orden de compra sea prorrogada hasta **el 29 de Noviembre 2024**

De la misma manera manifestamos que estamos trabajando arduamente para realizar a la entrega en el menor tiempo posible.

Estamos en constante contacto con nuestro equipo logístico toda vez que reconocemos la urgencia con la que estos elementos son requeridos. De ante mano agradecemos su comprensión por los inconvenientes presentados.

Mil Gracias

Atentamente,

REPRESENTANTE LEGAL:

C. C. No:

Dirección:

Teléfono:



PAULO CESAR CARVAJAL
10.003.534 DE PEREIRA
Calle 8 10-20 la Popa
6-3308006



314-EPMSC SANTA MARTA

Santa Marta, Colombia, 15 de noviembre de 2024

Señor
PAULO CESAR CARVAJAL
REPRESENTANTE LEGAL
PROVEER INSTITUCIONAL SAS
Calle 8#10-20
Dosquebradas, Risaralda

INPEC 15-11-2024 08:56
Al Contestar Cite Este No.: 2024EE0260454 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 3143 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / JHON FRAY SAMPER OROZCO
DESTINO PROVEER INSTITUCIONAL / PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S
ASUNTO ACEPTACION DE SOLICITUD DE PRORROGA OC 133638
OBS POR MEDIO DEL PRESENTE, DE MANERA RESPETUOSA Y FORMAL TENIENDO EN CUENTA, LAS MOTIVACIONES EXPUESTAS EN LA SOLICITUD RECIBIDA EL DÍA 14/11/2024 EN LA

2024EE0260454



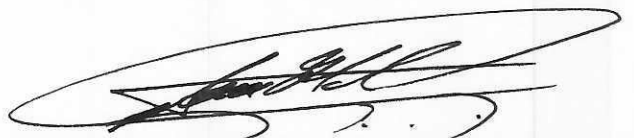
Asunto: Aceptación de solicitud de prórroga orden de compra 133638

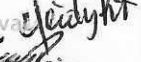

Cordial Saludo,

Por medio del presente, de manera respetuosa y formal teniendo en cuenta, las motivaciones expuestas en la solicitud recibida el día 14/11/2024 en la cual informan la imposibilidad para cumplir con el tiempo estipulado a causa; que la fecha que se pactó para la entrega del producto, sufrió una imprevista modificación que supera su capacidad operativa, queremos confirmar nuestra aceptación de la prórroga correspondiente a la orden de compra 133638 con fecha del 20/09/2024, en los términos y condiciones establecidos.

La prórroga será efectiva hasta el día 29 de Noviembre de 2024, según lo establecido en el acuerdo.

Atentamente,


ALVARO HERNANDO DUARTE MANTILLA
Director EPMSC Santa Marta

Revisado por: Heidi Márquez Fernández, Gestión Corporativa 
Elaborado por: DG, Jhon Samper, Apoyo Contratación 
Fecha de elaboración: 15-11-2024
Archivo: contratos 2024, escobas, traperos y jabón

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	426675
Número de orden de compra a modificar:	133638
Entidad compradora:	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO SANTA MARTA
Nombre del solicitante:	Dairon Jose Cantillo Meza
Proveedor:	PROVEER INSTITUCIONAL SAS
Mecanismo de agregación de demanda:	Grandes Superficies
Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2024-11-15 09:22:25

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2024-11-20	2024-11-29

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
128797	CDP ESCOBAS, TRAPEROS Y JABON	CDP-5024	CDP	5024

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	GSF01-ESCOBA DE CERDA SUAVE CABO DE MADERA	87.0	Unidad	8239.00	CDP-5024	716793.00

2	GSF01- TRAPERO / TRAPEADOR X 350 GRS FAMILIAR	85.0	Unidad	14365.00	CDP-5024	1221025.00
3	GSF01- JABON COCO EN BARRA BLANCO 180	305.0	Unidad	7252.00	CDP-5024	2211860.00

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

Detalle o justificación de la aclaración

Se realiza modificación de la orden de compra a solicitud presentada por le contratista, en la cual informan la imposibilidad para cumplir con el tiempo estipulado a causa; que la fecha que se pactó para la entrega del producto, sufrió una imprevista modificación que supera su capacidad operativa, La prórroga será efectiva hasta el día 29 de Noviembre de 2024, según lo establecido en el acuerdo.



Firma ordenador del gasto
 Nombre: *Alvaro Duarte Mantilla*
 Documento: *85455709 stn ak*



Firma de proveedor
 Nombre: **Paulo Cesar Carvajal Lara**
 Documento: 10.003.534



**Establecimiento Penitenciario De
Mediana Seguridad y Carcelario De
Santa Marta
N.I.T. 819001461
ORDEN DE COMPRA**

PROVEER INSTITUCIONAL SAS
N.I.T. 900365660
CALLE 8 # 10 - 20
Dosquebradas, Risaralda
Atte: LAURA MARIA GONZALEZ LARA
TVEC@PROVEER.COM.CO
Teléfono: +57 316 4430470

Número de Orden 133638
No de Instrumento CCE-GS-2020-4
Instrumento agregación **Grandes Superficies**
Fecha de Emisión 20/09/24
Fecha de Vencimiento 29/11/24
Comprador **Dairon Cantillo Meza**
Ordenador del gasto **PIF 4Coupa**
Supervisor **JHON CRISTANCHO ALVAREZ**
Teléfono 3004856453
Detalle de Entrega
Gravámenes adicionales **2% ESTAMPILLA PRO-
HOSPITALES DEL DEPARTAMENTO DEL
MAGDALENA**

Justificación **ADQUISICION DE ELEMENTOS
PARA PROMOVER, GARANTIZAR LA
SALUBRIDAD (JABON PARA LAVADO DE ROPA,
TRAPEROS Y ESCOBAS) PARA LA POBLACION
PRIVADA DE LA LIBERTAD**

Enviar a

Establecimiento Penitenciario De
Mediana Seguridad y Carcelario
De Santa Marta
CALLE 24 N 17 A 36
BARRIO ALCAZAREZ
Santa Marta Magdalena
Atte: Alvaro Duarte Mantilla

Facturar a

Establecimiento Penitenciario De
Mediana Seguridad y Carcelario
De Santa Marta
CALLE 24 N 17 A 36
BARRIO ALCAZAREZ
Santa Marta, Magdalena
Atte: Dairon Cantillo Meza

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 5024	GSF01- ESCOBA DE CERDA SUAVE CABO DE MADERA TVEC0434	87.0	Unidad	8.239,00	716.793,00
2	CDP 5024	GSF01- TRAPERO / TRAPEADOR X 350 GRS FAMILIAR TVEC0309	85.0	Unidad	14.365,00	1.221.025,00
3	CDP 5024	GSF01- JABON COCO EN BARRA BLANCO 180 TVEC0209	305.0	Unidad	7.252,00	2.211.860,00
						4.149.678,00 COP



Proveer

Factura Electronica de Venta

NUM.DOC: LICE15167

FECHA DE EMISIÓN: 2024-11-21 17:37:23-05:00

FECHA DE VALIDACIÓN: 2024-11-21 17:48:14

FEC.VEN: 2024-12-21

VENDEDOR. LICI5 - VENDEDOR



Nº.Resolución: 18764078091170 Prefijo: LICE Consecutivo: 15052 hasta 999999 Fecha 2024-08-27 Hasta 2025-08-27 Vigencia 12 Meses

Datos del Emisor

Razón Social/Nombre:
PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S.
CC/NIT: 900365660-2
Actividad Económica: 4711
Responsabilidad: No aplica - Otros / Impuesto sobre las ventas - IVA
Dirección:
CALLE 8 # 10 - 20-Risaralda-Dosquebradas-CO
Teléfonos: 3308006
E-mail: recepcionproveedores@proveer.com.co

Datos del Adquiriente

Razón Social/Nombre:
ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE SANTA MARTA
CC/NIT: 819001461-8
Actividad Económica: 8424
Dirección:
CL 24 17 18 BARRIO LOS ALCACERES-MAGDALENA-SANTA MARTA-CO
Teléfonos: 3505580377
E-mail: LICITACIONES@PROVEER.COM.CO

#	Código	Cant.	U.M	Descripción	Valor Unitario	V.	%	Impto	Desct.*	Valor Total
1	TVEC0209	305.00	UND	JABON COCO EN BARRA BLANCO 200G	7,252.00	IVA	0.00	0.00	0.00	2,211,860.00
2	TVEC0309	85.00	UND	TRAPERO X 350 GRS	14,365.00	IVA	0.00	0.00	0.00	1,221,025.00
3	TVEC0434	87.00	UND	ESCOBA DE CERDA SUAVE CABO DE MADERA	8,239.00	IVA	0.00	0.00	0.00	716,793.00

Total Items 3 **TOTAL en letras: cuatro millones ciento cuarenta y nueve mil seiscientos setenta y ocho con cero COP**

Impuestos		
Tipo	Monto Base	Total
IVA: 0.00%	4,149,678.00	0.00

Totales	
SUBTOTAL:	4,149,678.00
Base Imponible:	4,149,678.00
IVA	0.00
TOTAL:	4,149,678.00

Medios de Pago			
Forma de Pago	Medio de Pago	Fecha de Vencimiento	Referencia
Credito	Transferencia Débito Bancaria	2024-12-21	819001461

Nota

#s12-08-00-314;OC112873expendio.epcsantamarta@inpec.gov.co#s

PAGADO 17 DIC 2024

NO SOMOS AGENTES RETENEDORES DE IVA

El comprador declara haber recibido la mercancía arriba descrita y certifica que esta factura la firma la persona expresamente autorizada para ello. En caso de mora en el pago se causan intereses mensuales proporcionales a la tasa máxima legal autorizada para operaciones comerciales. Al pagar exija el recibo de caja original, es el único comprobante que aceptamos como prueba de la cancelación de su factura.

Nota Confidencial: Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la Ley. Sólo puede ser utilizada por la persona o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención, difusión, distribución, copia o toma cualquier acción basado en ella, se encuentra estrictamente prohibido.

CUFE: bd08253d80b280261178cd07aa30c1aa547676ed6110acc3add2a11e1453529084b93be9e0eb3144a040cd4e657bb5df

Representación impresa de Factura Electrónica de Venta

QUALITYCOLOMBIA BUSINESS SOLUTION S.A NIT: 900.174.087-1 Software: MANAGER ERP
Documento Generado por PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S. Nit 900365660 Powered by www.facturalo.com.co

EXP 28524
05/12/24

ACTA No. 01357

Fecha:	21/11/2024
Hora:	9:00 A.M.
Lugar:	OFICINA DE ALMACEN

AGENDA

Dejar constancia del recibido a satisfacción los productos adquiridos mediante Orden de Compra N.º 133638 que tiene por objeto "ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA PROMOVER, GARANTIZAR LA SALUBRIDAD (JABON PARA LAVADO DE ROPA, TRAPEROS Y ESCOBAS) PARA LA POBLACION PRIVADA DE LA LIBERTAD"


DESARROLLO DE LA AGENDA

En mi calidad de supervisor del contrato con Orden de Compra N.º 133638 cuyo objeto es "ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA PROMOVER, GARANTIZAR LA SALUBRIDAD (JABON PARA LAVADO DE ROPA, TRAPEROS Y ESCOBAS) PARA LA POBLACION PRIVADA DE LA LIBERTAD" Me permito **CERTIFICAR** que el contratista: **PROVEER INSTITUCIONAL SAS** Identificada con **NIT: 900365660**, cumplió con el Suministro que le fue contratado con las características estipuladas y señaladas en el contrato, dentro de los plazos y fechas estipuladas.

Lo anterior en relación a los productos descritos según Factura N° LICE15167 del 21/11/2024 por el valor de \$ 4.149.678

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
1	ESCOBA DE CERDAS SUAVES CABO DE MADERA	87	UNIDADES	\$8.239	\$716.793
2	TRAPEROS X 350 GRS	85	UNIDADES	\$14.365	\$1.221.025
3	JABON DE COCO EN BARRA BLANCO 180GRS	339	UNIDADES	\$2.211	\$2.211.860
TOTAL					\$ 4.149.678

SUPERVISOR DEL CONTRATO

DEPENDENCIA	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
RESPONSABLE PROYECTOS PRODUCTIVOS	JHON CRISTANCHO ALVAREZ	

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC

314 EPMSC SANTA MARTA

COMPROBANTE DE ENTRADA DE CONSUMO

Entrada por compra (Orden de Compra)

Fecha: 25 de noviembre de 2024

No. 133

ESTADO: Legalizado

FECHA DE LEGALIZACION: 25/11/2024

Proveedor: PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S.

Nit: 900365660

U. Ejecutora: EPMSC SANTA MARTA

O.Compra 133638 20/09/2024

Factura LICE15167 21/11/2024

Comentarios: DCM; ENTRADA CON CARGO A LA ORDEN DE COMPRA 133638 DEL 20/09/2024 QUE TIENE POR OBJETO LA "ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA PROMOVER, GARANTIZAR LA SALUBRIDAD (JABON PARA LAVADO DE ROPA, TRAPEROS Y ESCOBAS) PARA LA POBLACION PRIVADA DE LA LIBERTAD.

Cat.	Elem.	R.I.	Nombre	Unidad	Cantidad	Vlr. Unitario	Vlr. Total
1124	6504	2155	JABON COCO	Unidad	305.00	7,252.00	2,211,860.00
1113	7487	2	TRAPERO	Unidad	85.00	14,365.00	1,221,025.00
1111	6806	33	ESCOBA CERDA SUAVE	Unidad	87.00	8,239.00	716,793.00

TOTAL ENTRADA

4.149.678,00



COORDINADOR

ISO	Código	Versión	Fecha

11/25/2024
11:52:45 am

Usuario
EELOPEZM

Page 1 of 1
PCT Enterprise

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC

314 EPMSC SANTA MARTA

SOLICITUD DE ELEMENTOS

Fecha: 27 de noviembre de 2 Estado: Aprobadas No. 28581

Responsable: BONILLA ORTEGA WILLINGTHON EMERSON

Nit: 91477463

Dependencia: ATENCION Y TRATAMIENTO SANTA MARTA

Referencia	Descripción	Tipo	Cantidad
7487	TRAPEROS		
2	TRAPERO	Consumo	85.00
6806	ELEMENTOS DE ASEO		
33	ESCOBA CERDA SUAVE	Consumo	87.00
6504	VIVERES RANCHO Y LICORES		
2155	JABON COCO	Consumo	305.00

Willingthon Bonilla
RECIBI

99

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC

314 EPMSC SANTA MARTA

COMPROBANTE DE SALIDA DE CONSUMO

Salida por bienes entregados en Servicio (Gastos Generales)

Fecha: 27 de noviembre de 2024

No. 264

Responsable: BONILLA ORTEGA WILLINGTHON EMERSON

Nit: 91477463

Dependencia: ATENCION Y TRATAMIENTO SANTA MARTA

U. Ejecutora: EPMSC SANTA MARTA

Solicitud 28581 27/11/2024

Comentarios: DCM: SALIDA CON CARGO A LA ORDEN DE COMPRA 133638 DEL 20/09/2024 QUE TIENE POR OBJETO LA "ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA PROMOVER, GARANTIZAR LA SALUBRIDAD (JABON PARA LAVADO DE ROPA, TRAPEROS Y ESCOBAS) PARA LA POBLACION PRIVADA DE LA LIBERTAD.

Cat.	Elem.	R.I.	Nombre	Unidad	Cantidad	Vlr. Unitario	Vlr. Total
1113	7487	2	TRAPERO	Unidad	85.00	14,365.00	1,221,025.00
1111	6806	33	ESCOBA CERDA SUAVE	Unidad	87.00	8,239.00	716,793.00
1124	6504	2155	JABON COCO	Unidad	305.00	7,252.00	2,211,860.00

TOTAL SALIDA

4.149.678,00



COORDINADOR



RECIBI



NOMBRES Y APELLIDOS CC No.

91477463

ISO	Código	Versión	Fecha



INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN NOVIEMBRE 2024

Dependencia: **ATENCIÓN Y TRATAMIENTO**

Fecha informe: 30/11/2024

Contratista: **PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S, NIT: 900365660-2**

Fecha firma: 22/10/2024

Objeto del contrato: **CONTRATAR LA "ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA PROMOVER, GARANTIZAR LA SALUBRIDAD (JABON PARA LAVADO DE ROPA, TRAPEROS Y ESCOBAS) PARA LA POBLACION PRIVADA DE LA LIBERTAD"**

Fecha cumplimiento requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización y/o fecha acta de inicio:

Fecha acta de inicio: 22/09/2024

Avance contrato:

Días: 70

Porcentaje de ejecución física: 100%

Porcentaje de ejecución presupuestal: 0%

Incumplimiento del contratista o problemas en la ejecución atribuibles al contratista:
Si no

Se están cumpliendo las funciones de supervisión conforme al manual de contratación y a l contrato:
No . Sí

La ejecución del contrato está estructurada sobre un cronograma de actividades:

No sí

(En caso afirmativo deberá anexarse el cronograma con el porcentaje de avance de cada tarea o actividad).

Desempeño del contratista ajustado a los términos y condiciones de los documentos del contrato (pliego de condiciones, adendas, propuesta, contrato y otros documentos)

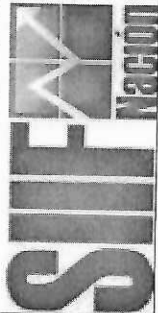
No __. Sí x

NOTA: este contrato se encuentra con el certificado de disponibilidad presupuestal (CDP) N° 5024 del 18/09/2024 y el registro presupuestal del compromiso (RPC) N° 18524 del 01/10/2024.

Se establece que, a la fecha, el contratista ha cumplido con la ejecución del 100 del contrato, existen facturas a agregar al aplicativo PCT o informes de satisfacción creados.



**DG. JHON FREDY CRISTANCHO
SUPERVISOR A CARGO
ATENCION Y TRATAMIENTO EPMSC Santa Marta**



Obligación Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: **MHmarquez** HEIDY VIVIANA MARQUEZ FERNANDEZ
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: **12-08-00-314** EPMSC SANTA MARTA
 Fecha y Hora Sistema: **6/12/2024 12:00:00 p. m.**

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.										
Numero:	Fecha Registro:	Unidad / Subunidad ejecutora:	Requiere DIP:	No	Tipo de DIP:	Nro. Compromiso:				
27124	2024-12-06	12-08-00-314 EPMSC SANTA MARTA	Generada			18524				
Vigencia Presupuestal	Estado:	Valor Total Operaciones:	Valor Total Operaciones Moneda Original:	Valor Neto:	Valor Neto Moneda:	Valor Actual Original:	Valor Actual Moneda Original:	Valor IVA:	Atributo Contable:	
Actual	4.149.678,00	0,00	0,00	186.736,00	0,00	4.149.678,00	0,00	3.962.942,00	05-NINGUNO	
Valor Inicial:	Valor Deducciones:	Valor Deducciones Moneda:	Razon Social:	TERCERO						
4.149.678,00	0,00	0,00	PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S.							
Cuenta Bancaria										
Numero:	Banco:	Cuenta X PAGAR	Identificacion:	DOCUMENTO SOPORTE						
279144497	BANCO DE BOGOTA	28524	Compra de Activos Movibles -Declarantes							
Numero:	Tipo:	Fecha de Registro:								
28524	CAJA MENOR	2024-12-06								
Numero:	LICE1567	Tipo:	FACTURA							

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	ATRIBUTO CONTABLE	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR
12-08-00-314 EPMSC SANTA MARTA - GESTION	A-03-03-01-017 ATENCION REHABILITACION AL RECLUSO	Propios	26	CSF	05-NINGUNO	N	4.149.678,00	0,00	4.149.678,00	4.149.678,00
Total:							4.149.678,00	0,00	4.149.678,00	4.149.678,00

Objeto: SE REGISTRA OBLIGACION PARA EL RECONOCIMIENTO DE LA FACTURA No LICE15167 PARA LA ADQUISICION DE ELEMENTOS DE ASEO PARA LA SALUBRIDAD DE LA PPL DEL ESPABLECIMIENTO

PLAN DE PAGOS

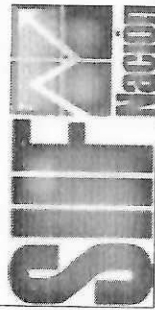
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR
12-08-00-314 EPMSC SANTA MARTA - GESTION	7-3 TRANSFERENCIAS CTES Y CAPITAL PROPIOS CSF	2024-12-20	Generada	4.149.678,00

O.Pago 478026824

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTAL

POSICION DEL CATALOGO DE PAGO	IDENTIFICACION	NOMBRE BENEFICIARIO	BASE GRAVABLE	TARIFA	VALOR DEDUCCION	SALDO DISPONIBLE PARA ORDENAR
2-01-08-03 RETENCION ESTAMPILLAS PRO- HOSPITALES PUBLICOS DEPARTAMENTAL Y/O MUNICIPAL	NIT 800103920	GOBERNACION DEL MAGDALENA	4.149.678,00	2,000 %	82.994,00	82.994,00
2-01-04-01-20 RETEFUENTE - COMPRAS Y OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS EN GENERAL	NIT 800197288	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	4.149.678,00	2,500 %	103.742,00	103.742,00

Neidy Marquez Fdez
 FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



Orden de pago Presupuestal de gastos
Comprobante

Usuario Solicitante: MHMvargasl MARTHA EUGENIA VARGAS LARROTTA
Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante: 12-08-00-314 EPMSC SANTA MARTA
Fecha y Hora Sistema: 2024-12-11-8:53 a. m.

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	478026824	Fecha Registro:	2024-12-09	Unidad / Subunidad ejecutora:	12-08-00-314 EPMSC SANTA MARTA
Vigencia Presupuestal Actual	2024-12-11	Estado:	Pagada	Nro Obligación:	27124 Comprobante Contable de la Generación:
Fecha Máxima Pago:	2024-12-11	Código de Referencia:	04500210300479026824	Tipo de Moneda:	COP-Pesos
Valor Bruto:	4.149.678,00	Valor Deducciones:	4.149.678,00	Tasa de Cambio:	3.962.942,00
				Saldo x Pagar:	0,00

VALORES PAGADOS

TRM Pago	Valor Bruto	Valor Deducciones	Valor Neto	Moneda Base Compra	Valor MBC
	4.149.678,00	186.736,00	3.962.942,00		

REINTEGROS

Números	No Recaudado:
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00
Reintegrado Neto Pesos:	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00
Reintegrado Neto Moneda:	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	900365660	Razón Social:	PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S.	Medio de Pago:	Abono en cuenta
-----------------	-----------	---------------	------------------------------	----------------	-----------------

Número:	279144497	Banco:	BANCO DE BOGOTA	Cuenta Bancaria:	CUENTA BANCARIA
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGOPTN	TESORERIA	Tipo:	DOCUMENTO SOPORTE	Estado:	Activa
Tipo Beneficiario Pago	01 - Beneficiario final	Número:	LICE15167	Tipo:	FACTURA
		Fecha:	2024-11-21		



INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN

Dependencia: **ATENCIÓN Y TRATAMIENTO**

Fecha informe: 31/12/2024

Contratista: **PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S, NIT: 900365660-2**

Fecha firma: 22/10/2024

Objeto del contrato: **CONTRATAR LA "ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA PROMOVER, GARANTIZAR LA SALUBRIDAD (JABON PARA LAVADO DE ROPA, TRAPEROS Y ESCOBAS) PARA LA POBLACION PRIVADA DE LA LIBERTAD"**

Fecha cumplimiento requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización y/o fecha acta de inicio:

Fecha acta de inicio: 22/09/2024

Avance contrato:

Días: 100

Porcentaje de ejecución física: 100%

Porcentaje de ejecución presupuestal: 100%

Incumplimiento del contratista o problemas en la ejecución atribuibles al contratista:
Si no

Se están cumpliendo las funciones de supervisión conforme al manual de contratación y a l contrato:

No . Sí

La ejecución del contrato está estructurada sobre un cronograma de actividades:

No sí

(En caso afirmativo deberá anexarse el cronograma con el porcentaje de avance de cada tarea o actividad).



INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

1. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO Y/O CONVENIO:

CONVENIO Y/O CONTRATO No: 133638

NOMBRE CONTRATISTA: PROVEER INSTITUCIONAL SAS

OBJETO: "ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA PROMOVER, GARANTIZAR LA SALUBRIDAD (JABON PARA LAVADO DE ROPA, TRAPEROS Y ESCOBAS) PARA LA POBLACION PRIVADA DE LA LIBERTAD."

2. PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN: 20/09/2024 hasta 29/11/2024

3. PRÓROGAS: SI: X NO: X

4. ADICIONES: SI: NO: X

5. FECHA DE TERMINACIÓN: 29/11/2024

6. VALOR INICIAL DEL CONTRATO/ CONVENIO: \$4.149.678

7. VALOR FINAL DEL CONTRATO / CONVENIO: \$4.149.678

8. ¿El contrato o Convenio tuvo otras modificaciones? SI NO

9. INFORME SOBRE EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS:

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

Se certifica que la empresa **PROVEER INSTITUCIONAL SAS** cumplió a cabalidad con las obligaciones estipuladas en el contrato correspondiente. Los bienes descritos en las **facturas**, fueron **recibidos a satisfacción** según consta en la **Acta de Recibo 01357** del 21/11/2024.

FACTURA	FECHA	VALOR
LICE15167	21/11/2024	\$4.149.678

Así mismo, se deja constancia de que se realizó los **registros presupuesta de compromiso** y posteriormente, las **órdenes de pago presupuestal**.

ORDEN DE PAGO SIFF	FECHA	VALOR
478026824	09/12/2024	\$4.149.678



10. BALANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$4.149.678
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$4.149.678
VALOR PENDIENTE	\$0
PORCENTAJE DE EJECUCION FISICA	100%
PORCENTAJE DE EJECUCION PRESUPUESTAL	100%

11. CALIFICACION DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS PRESTADOS:

EXCELENTE	BUENO	REGULAR	DEFICIENTE
X			

Como supervisor de este contrato y/o convenio, certifico que he cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato / convenio, así como de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales.

Así mismo se deja constancia que el contratista cumplió a cabalidad el objeto del contrato, que los soportes de las actividades desarrolladas se entregaron por parte del contratista en medio impreso o digital y que estas cumplieron con las calidades y cantidades exigidas en el contrato ó convenio, los cuales fueron remitidos al expediente contractual.

Por lo anterior se firma a los 31 días del mes de 12 de 2024

NOMBRE DEL SUPERVISOR:

Mon Cristóbal

CARGO DEL SUPERVISOR:

Supervisor

FIRMA DEL SUPERVISOR:

[Handwritten signature]

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	439694
Número de orden de compra a modificar:	133638
Total de la Orden de Compra:	4,149,678.00
Confirmación del total de la Orden de Compra:	SI
Entidad compradora:	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO SANTA MARTA
Nombre del solicitante:	Jhon Fray Samper Orozco
Proveedor:	PROVEER INSTITUCIONAL SAS
Mecanismo de agregación de demanda:	Grandes Superficies
Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2025-02-25 15:11:40

Detalle o justificación

Se procede a la liquidación de la ORDEN DE COMPRA N° 133638 teniendo en cuenta que el contrato se ejecutó conforme a los términos establecidos en Colombia compra eficiente, el contratista cumplió oportunamente con la ejecución conforme a lo dispuesto en la orden de compra y descrito en las facturas, de esta manera el establecimiento penitenciario de mediana seguridad y carcelario de Santa Marta cumplió con los pagos correspondiente como se evidencia en las órdenes de pago presupuestal emitida por el SIIF NACIÓN, los recursos fueron abonados a la cuenta bancaria aportada por el contratista, por lo anteriormente expuesto, se evidencia que el contratista y la entidad cumplieron con los términos contractuales y se declaran en paz y salvo.

Firma ordenador del gasto

Nombre: Dairon Jose Cantillo Meza
Documento: 72226095

Firma de proveedor

Nombre: Paulo Cesar Carvajal Lara
Documento: 10.003.534

2- El pago se realizó en la Cuenta Corriente N° 279144497 del BANCO DE BOGOTA. Por valor de \$4.149.678 el cual se relaciona en el formato denominado "Reporte Relación de Pagos", información registrada en el Sistema de Información Financiera – SIIF- Nación (...)"

3- Se procede a la liquidación de la ORDEN DE COMPRA N° 133638 teniendo en cuenta que el contrato se ejecutó conforme a los términos establecidos en Colombia compra eficiente, el contratista cumplió oportunamente con la ejecución conforme a lo dispuesto en la orden de compra y descrito en las facturas, de esta manera el establecimiento penitenciario de mediana seguridad y carcelario de Santa Marta cumplió con los pagos correspondiente como se evidencia en las órdenes de pago presupuestal emitida por el SIIF NACIÓN, los recursos fueron abonados a la cuenta bancaria aportada por el contratista, por lo anteriormente expuesto, se evidencia que el contratista y la entidad cumplieron con los términos contractuales y se declaran en paz y salvo.

RELACION DE PAGOS

ORDEN DE PAGO SIIF NACION	FECHA	VALOR
N° 478026824	11/12/2024	\$4.149.678


ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR EJECUTADO Y PAGADO:	PAGADO	\$4.149.678
---------------------------	--------	-------------

OBSERVACIONES:

Las partes contratantes se declaran recíprocamente a paz y salvo por todo concepto y manifiestan dar por liquidado el Contrato, de conformidad con lo preceptuado por el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

En constancia de lo anterior se firma la presente acta a los 18/12/2024

Por EL INPEC,	Por EL INPEC,	El Contratista
 DAIRO JOSE CANTILLO MEZA DIRECTOR (E)-EPMSC-SM Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC	 JHON FREDY CRISTANCHO SUPERVISOR Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC	 PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S NIT: 900365660-2

Con base en los antecedentes fácticos, normativos y jurisprudenciales, se tiene la obligación por parte de las Entidades de Liquidar los Contratos suscritos por ellas, el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto-Ley 019 de 2012, y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. establece la obligación de liquidar los contratos de tracto sucesivo, de aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y de aquellos que lo requieran, según su objeto, naturaleza y cuantía.

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO ACTA N° 01516 DE LIQUIDACIÓN				
ACTA N° 01516 DE LIQUIDACIÓN CONTRATO CON ORDEN DE COMPRA N° 133638 SUSCRITO ENTRE EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIA SANTA MARTA Y PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S			FECHA DE SUSCRIPCION: 20/09/2024	
CONTRATISTA: PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S			NIT: 900365660-2	
OBJETO: CONTRATAR LA "ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA PROMOVER, GARANTIZAR LA SALUBRIDAD (JABON PARA LAVADO DE ROPA, TRAPEROS Y ESCOBAS) PARA LA POBLACION PRIVADA DE LA LIBERTAD"				
FECHA DE ACTA DE INICIO DEL CONTRATO: 22/09/2024				
FECHA DE TERMINACION: 20/11/2024				
ACTA DE TERMINACION ANTICIPADA: N/A				
SUPERVISOR: JHON FREDY CRISTANCHO ALVAREZ				
VALOR DEL CONTRATO: \$4.149.678				
FORMA DE PAGO: El establecimiento penitenciario de mediana seguridad y carcelario santa marta, pago el valor total del contrato con la radicación y la presentación de la factura, constancia de pago de los aportes al sistema general de seguridad social integral y pagos parafiscales, se dio cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones de las mismas. La adquisición de los elementos relacionados en el presente proceso, se encuentran excluidos del IVA, con base en lo establecido en el artículo 130 de la ley 633 de 2000. Dichos dineros fueron depositados en la cuenta corriente del banco según consta en la certificación bancaria aportada por el contratista.				
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		No: 5024	FECHA: 18/09/2024	
VIGENCIAS FUTURAS: SI () NO (X)				
REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISO		No: 18524	FECHA: 01/10/2024	
GARANTÍAS				
COMPAÑÍA ASEGURADORA: N/A		PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO N°: N/A		
AMPAROS CUBIERTOS	PORCENTAJES CUBIERTOS	VALOR	DESDE	HASTA
Cumplimiento del Contrato	N/A	N/A	N/A	N/A
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO: NO		FECHA DE APROBACIÓN: N/A		
ESTADO DEL CONTRATO				
1-Se contrató "LA ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA PROMOVER, GARANTIZAR LA SALUBRIDAD (JABON PARA LAVADO DE ROPA, TRAPEROS Y ESCOBAS) PARA LA POBLACION PRIVADA DE LA LIBERTAD" Con PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S identificado con NIT: 900365660-2 el cual Contó con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) No: 5024 del 18/09/2024 y con el Certificado de Registro Presupuestal del Compromiso (RPC) N° 17824 del 18/09/2024.				